



CUBA SÍ TIENE PENSAMIENTO,
PROYECTOS Y PROTAGONISTAS
PARA SU FUTURO

Consejo de Redacción de *Convivencia*:

Director: Dagoberto Valdés Hernández

Karina Gálvez Chiú

Jesuhadín Pérez Valdés

Maikel Iglesias Rodríguez

Rosalía Viñas Lazo

Livia Gálvez Chiú

Henry Constantín Ferreiro

Obra de Portada:

S/T. 150 x 150 cm

Autor: Olimpia Ortiz Porcegué “Olympya”

Contraportada:

Foto: Orlando Luis Pardo Lazo

Diseño y Administración Web:

Dagoberto Valdés Delgado

Equipo de realización:

Secretaria de Redacción: Hortensia Cires Díaz

Correctora: Livia Gálvez Chiú

Relaciones Públicas y Suscripciones:

Margarita Gálvez Martínez

Asistencia Técnica: Arian Domínguez Bernal

Composición computarizada: Rosalía Viñas Lazo

Colaboradores permanentes:

Yoani Sánchez

Reinaldo Escobar Casas

Henry Constantín Ferreiro

Olga Lidia López Lazo

Virgilio Toledo López

Wilfredo Denie Valdés

Contáctenos en:

www.convivenciacuba.es

www.convivenciacuba.es/intramuros

redaccion@convivenciacuba.es

Web master: webmaster@convivenciacuba.es

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL

Cuba sí tiene pensamiento, proyectos y protagonistas para su futuro.....5

CULTURA: ARTE, LITERATURA...

GALERÍA

Olimpia Ortiz Porcegué: La carne desnuda.....11
- *Aniushka Alemany*

POESÍA:

La piedra horizontal no es para siempre.....14
- *Anisley Miraz LLadosa*

DERECHOS HUMANOS

La Constitución del 40. Del orgullo a la praxis.....16
- *Jesuhadín Pérez*
Las personas PIP (no VIP) en Cuba.....22
- *Glissett Valdés*

SOCIEDAD CIVIL

Constitución de la República y protagonismo de los ciudadanos.....25
- *Juan C. Fernández*
“Pensé que ese era el último día de mi vida” –Entrevista a Andrés Carrión.....27
- *Yoani Sánchez*

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

Carta del Papa Benedicto XVI al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba.....29

ECONOMÍA

Cuba y su Diáspora: Actitudes y políticas que debe adoptar la Diáspora para reintegrarse en Cuba.....30
- *Carlos Saladrigas*
Una conferencia por la unidad y la reconciliación nacional.....34
- *Oscar Espinosa Chepe*
¿Formar “campesinos emergentes” o estimular el desarrollo rural?.....36
- *Alfredo Pérez*
Cuba, ¿único país donde se puede vivir sin trabajar?38
- *Arnel Herrera Padrón*

DEBATE PÚBLICO

La discriminación racial y la conformación de la Nación.....40
- *Dimas Castellanos*
¿De qué dependen las cosas que penden?.....44
- *Maikel Iglesias*
La voz de las mujeres cubanas de hoy.....47
- *Lisandra Acosta*

ÚLTIMA HORA

Visita Consejero de la Embajada Sueca a la revista *Convivencia*.....48
- *Consejo de Redacción*
Demanda ciudadana por otra Cuba.....49

ENVÍE SUS COLABORACIONES A:

redaccion@convivenciacuba.es

convivencia@convivenciacuba.es

Artículos, entrevistas, obras de artistas plásticos,
fotografías, ensayos, poesía, narrativa,
crítica de arte, etc.

CUBA SÍ TIENE PENSAMIENTO, PROYECTOS Y PROTAGONISTAS PARA SU FUTURO

El miedo al cambio siempre paraliza. Uno de esos miedos es la supuesta falta de proyectos y protagonistas para la transición y el futuro de Cuba. Con frecuencia, las autoridades y algunos observadores internacionales interesados en que nada cambie en Cuba, argumentan que los cambios hacen falta, pero el problema es que no hay proyectos viables ni actores serios que los protagonicen. Es una de las trampas que más entorpece el camino hacia la democracia.

Nadie sería tan irresponsable de abrir un proceso de transformaciones estructurales sin contar con proyectos, personas y grupos que protagonicen y encaucen, civilizadamente, esos cambios urgentes y necesarios.

Si así fuera, Cuba estaría destinada, para siempre, a vivir sometida a autoritarismos de todo signo. Sería presa de mafias políticas y subastas para empresarios corruptos. Cuba sería invivible e inviable. Así de grave es desconocer o sepultar bajo propagandas tramposas la existencia de proyectos y protagonistas. ¿Quiénes podrían estar interesados en este futuro para Cuba? ¿Para qué se desconocen, se desprestigian o se envían a las catacumbas a los mejores pensadores, a los más viables y moderados proyectos y a la parte más independiente de los actores sociales?

Actuando así, Cuba sería el único país del mundo que se condenara a sí mismo a vivir en la anomia social, en la vaciedad política y en la rapiña mercantil en manos de unos cuantos que sí tienen proyectos económicos y comerciales, viables y rentables.

Las tres trancas del bloqueo interno a la democracia y tres propuestas para el futuro

Tres factores fundamentales conforman esta trampa que bloquea por dentro el camino a los cambios estructurales.

1. **Desconocer o excluir a actores sociales, políticos o económicos**, con muy diversas opciones, por no ser reconocidos o aceptados por el gobierno, es descabezar el proceso incluyente de transformaciones y dejar en manos de los que ostentan el poder, toda la responsabilidad y la actuación partidista de los cambios. Algunos que todavía piensan con categorías caudillistas o mesiánicas se quejan de que no sobresale

“un” líder que sea “el iluminado”, “la voz” de la Nación, al que sigan todos. Esto no sería lo mejor para Cuba porque conduce directamente a nuevas formas de autoritarismos populistas. No hay democracia, ni camino a la democracia, sin los actores de la oposición política, sin los emprendedores de una diversificación económica en libre competencia y sin los protagonistas del amplio abanico de alternativas de una sociedad civil independiente. Decir que no existen, o dejarlos caer de la mesa donde se pujan las transformaciones, es amputar la Patria, excluir a una parte de sus hijos y desechar piezas para el rompecabezas nacional. No importa por donde comience a armarse, lo importante es que todas las piezas quepan en el proceso y estén sobre la mesa.

Ante la exclusión de los actores sociales proponemos: Los caminos hacia una democracia participativa y hacia un Estado de Derecho moderno son aquellos que favorecen espacios institucionales donde se encuentren los protagonistas en igualdad de oportunidades y medios para que, entre todos, y mediante el debate público y participativo, sirvan a la Nación como un cuerpo de liderazgo limitado y compartido, como una comunidad de actores elegidos y controlados por sus electores. Nadie por encima de la ley y las instituciones democráticas. Ganarán el apoyo de los electores, aquellos que sean más incluyentes y servidores de la Nación. Servidores que demuestren saber trabajar en equipo, ser respetuosos de otros protagonistas que son iguales en dignidad y oportunidades, y ser capaces de observar la alternancia en el poder. Servidores, no caudillos, es lo que Cuba necesita.

2. **Desconocer o excluir a algunos, o a todos los proyectos y programas políticos, sociales, económicos, alternativos y pacíficos**, es privar a la Patria de sus sueños y esperanzas. Es cerrar los caminos para un cambio civilizado, gradual y en paz como lo deseamos todos. Algunos que aún piensan en categorías totalitarias o excluyentes, se quejan de que no hay “un proyecto” que “una a todos”, que “represente a la Nación” y que sea su nueva utopía perfecta y terminada. Eso no es lo que otros cubanos y cubanas queremos, porque lleva directamente a nuevos autoritarismos y a nuevas exclusiones.

Ante la exclusión de los proyectos y programas sociales proponemos: Los caminos de la democracia incluyente y del Estado de Derecho moderno son necesariamente plurales, diversos, discrepantes. O no son democráticos. Pensar que la unidad es la uniformidad es, no solo un error político, sino una actitud éticamente inaceptable, tenga el color que tenga. No hay unidad nacional y democrática si no es unidad en la diversidad. Esa unidad en la diversidad solo se logra abriendo espacios públicos de propuestas, debates y toma de decisiones que convoquen e incluyan a todos los proyectos políticos, sociales y económicos que sean pacíficos, graduales y respeten la soberanía nacional y la soberanía de los ciudadanos. Obtendrán el apoyo mayoritario, aquellos programas o proyectos que sean más incluyentes y que propongan con mayor eficacia y realismo, no los privilegios partidistas, sino la búsqueda del bien común de la Nación.

3. **Desconocer o excluir las fuentes de pensamiento para el presente y el futuro de Cuba,** es cercenar el espíritu y la mística de la Nación. Es taponar su creatividad y la ideación de los itinerarios hacia la democracia. Silenciar a los pensadores pacíficos, sea cual fuere, su escuela filosófica, política, económica o religiosa, es marchitar el alma de la Nación. Algunos que piensan que debe existir una sola ideología para los cambios, o aquellos que no piensan “primero en pensar” por atender a la lucha cotidiana por la subsistencia, no notan que un vivero de pensamientos brota dentro de Cuba y en su Diáspora.

Ante la exclusión de las escuelas de pensamiento proponemos: El más amplio y diverso arcoíris de ideas se va articulando entre los pensadores de toda edad, de toda filiación política o sin ninguna de ellas en específico. No existe ningún país con una sola ideología. Convocarán a un mayor número de cubanos y cubanas aquellas escuelas de pensamiento que más amplitud de miras tengan, que más tolerantes y pacíficas sean, que más se sometan al escrutinio del diálogo y el debate públicos. Que sean más incluyentes.

Lo que Cuba necesita para construir, pieza a pieza, el camino hacia la democracia

Entonces, a los que paralizan, o intentan monopolizar para sus intereses, los procesos de cambios argumentando que no hay líder descollante ni proyecto viable, podríamos decirles que Cuba no necesita más de esto. Su historia, pasada y reciente, demuestra fehacientemente a dónde conducen estas dos aspiraciones mesiánicas y excluyentes.

Todo lo contrario, Cuba necesita creer y convencerse de que la democracia se hace bloque a bloque, paso a paso, con todas las piezas del rompecabezas nacional. “La democracia es el peor de todos los sistemas políticos, con excepción de todos los demás”-

LO QUE CUBA NECESITA

**ES CREAR PENSAMIENTO VIABLE Y PLURAL,
PARA IR CONCIBIENDO SU PROPIO FUTURO
EN COHERENCIA Y FIDELIDAD
A SUS RAÍCES HISTÓRICAS,
SU PATRIMONIO CULTURAL,
SU ESPIRITUALIDAD Y SU IDIOSINCRASIA.**

bromeaba, muy en serio, Winston Churchill. Esta puede ser una de las lecciones de política que más necesita Cuba para salir de su analfabetismo cívico. Jamás buscar proyectos perfectos, irreformables, para siempre. La democracia es el arte del tanteo, sin improvisaciones, ni oportunismos, ni pragmatismos sin ética. Y el tanteo significa no atarse ni atar a la Nación, a ningún proyecto político, económico o social, exclusivo. Y mucho menos, a uno que se considere el Reino de los Cielos aquí en esta tierra.

Lo que Cuba necesita es aprender a armar pacientemente el rompecabezas nacional sin tirar, descalificar, ni destruir, a ninguna de sus “piezas”, que no son tales, sino ciudadanos libres y responsables o grupos pacíficos y no sectarios. Ni considerar a protagonistas y proyectos como piezas de una maquinaria manipulada por un solo grupo o persona que, sin transparencia, cree que podrá conducir al pueblo-rebaño hacia un futuro que se cocina en el traspatio de la Nación.

Lo que Cuba necesita es crear pensamiento viable y plural, para ir concibiendo su propio futuro en coherencia y fidelidad a sus raíces históricas, su patrimonio cultural, su espiritualidad y su idiosincrasia.

Lo que Cuba tiene

Este no es el espacio para catalogar un elenco de actores sociales, de programas y de creadores de pensamiento. Sería un loable proyecto hacer este elenco lo más inclusivo posible sin ideologizaciones sectarias, pero mencionaremos solo algunos ejemplos, dentro de la Isla y en la Diáspora, para aquellos que no creen sin tocar la realidad:

Algunos creadores de pensamiento para el futuro de Cuba: Las universidades de Cuba y del extranjero donde enseñan y publican, estudiosos de Cuba en la Diáspora, como por ejemplo, la Universidad de Georgetown, Pittsburgh, Harvard, Princeton, Yale,

Michigan, FIU, Miami Dade College, entre otras. Centros de estudio o de investigación de la Academia de Ciencias, la Academia de la Lengua, la Academia de Historia, el Colegio Universitario San Jerónimo de La Habana con sus conferencias magistrales, Diálogo Interamericano en Washington, Consenso Cubano, con más de 30 grupos de la Diáspora, el grupo de estudiantes universitarios de origen cubano Raíces de esperanza, y otros, que tratan temas científicos, sociales, literarios, sobre políticas regionales o sobre políticas económicas y sociales pertenecientes al Estado cubano o al exilio. Catedráticos, economistas, sociólogos, antropólogos, historiadores y otros especialistas que han dedicado parte, o toda su vida, a estudiar y proponer pensamiento para el futuro de Cuba desde distintas orillas geográficas y filosóficas.

Otros creadores de pensamiento son los diferentes espacios de estudio y reflexión patrocinados por las Iglesias y Asociaciones Fraternalistas: Semanas Sociales Católicas (1991-2011), Centro de Reflexión y Diálogo de Cárdenas, Centro Martin Luther King, Centro de Formación Cívica y Religiosa de Pinar del Río (1993-2007) con sus itinerarios de pensamiento educativo, económico y de la sociedad de la información; el Instituto Enrique Pérez Serantes de Santiago de Cuba, Instituto Janssen de Holguín, Centro de Estudios, de la Diócesis de Santa Clara, Aula Fray Bartolomé de Las Casas y Centro de los Padres Dominicos en La Habana, Centro Cultural Félix Varela en La Habana, Centro de Bioética Juan Pablo II, Seminario Evangélico de Matanzas, Alto Centro de Estudios Masónicos, Asociación Yorubá de Cuba, Escuelas de Verano para Educadores, Instituto María Reina en los Padres Jesuitas y otros centros de órdenes religiosas como las Escuelas Pías, los pasionistas, los salesianos, y varios más. Además, deben tenerse en cuenta, como viveros de pensamiento con mayor difusión y periodicidad, a todas las publicaciones oficiales o independientes que se dedican a crear propuestas y visión de futuro para Cuba: revistas católicas y de otras denominaciones y asociaciones, como por ejemplo, Vivarium, Palabra Nueva, Espacios, Bifrente, Espacio Laical, Vitral, Enfoques, Cocuyo, Amanecer, Iglesia en Marcha.

También debemos mencionar a las publicaciones y encuentros de carácter cívico como la Asociación de Estudios de la Economía Cubana (ASCE), Instituto de Estudios Cubanos (IEC), Cuba Study Group, Latin American Studies Association (LASA), los estudios de la Corriente Socialista, Consenso, Instituto Cubano de Economistas Independientes, Centro de Estudios Sociales, y otros espacios y centros de estudios cubanos dentro de Cuba y en universidades y academias de Estados Unidos, América Latina, España, etc. Así como a las revistas socioculturales como Criterios, Temas, Caimán Barbudo, Catauro, La Gaceta de Cuba, Convivencia, Cauce, La Gaveta, Voces,

Revista De Cuba, Renacer, Nueva Prensa Cubana, Miscelánea, Primavera de Cuba, Cuba Nuestra (del Círculo de Estudios Cubanos de Suecia), Arte Cubano, Herencia (de la Asociación Herencia Cultural Cubana), Encuentro de la Cultura Cubana, Revista Hispano Cubana, Diario de Cuba, entre otras. No todo en estas publicaciones es pensamiento para el futuro de Cuba, pero especialmente sus editoriales y ensayos lo son de forma muy apreciable. Algunas de ellas todavía salen y otras ya no, pero tienen en sus archivos un pensamiento ético, cívico, religioso y cultural nada desdeñable. Otra fuentes de pensamiento son los espacios de reflexión y producciones audiovisuales: Omni Zona Franca, Observatorio LGBT, el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), Razones Ciudadanas, Estado de Sats, Observatorio Crítico, 1cubano+, algunos programas de la televisión cubana como Vale la pena, el espacio del economista Terrero en el Diario de la Mañana, entre otros.

Por supuesto que es una relación inacabada e insuficiente. Estos anteriores y todos los que los lectores conozcan, son testigos de que es falso que en Cuba no se esté produciendo pensamiento del bueno y viable para su porvenir. Es solo para mencionar algunos de los centros de debate, diálogo, creación de pensamiento, propuestas y alternativas para el futuro de Cuba, que trabajan desde una perspectiva respetuosa, no descalificadora y de visión amplia e incluyente, sin perder cada una su propio perfil y dinámica. Esta enumeración claramente incompleta, serviría también para recordarnos a otros que no han sido mencionados y que son ejemplos constatables de que en Cuba sí hay emisores de pensamiento enraizados en nuestras más auténticas fuentes patrimoniales. No importa su diversidad, divergencias o contradicciones. Podemos estar de acuerdo o no con algo de lo que se publica o se estudia en ellos. Eso es, a nuestro juicio, lo mejor y deseable. Es el franco y variopinto proceso, unas veces dialéctico y otras dialógico, en la búsqueda siempre inacabada de lo mejor para Cuba y su felicidad, que es y debe ser el denominador común. Todas estas fuentes y todo lo que han publicado y debatido han dejado un bagaje de pensamiento que todavía está disperso y no está articulado, pero que merece recopilarse y publicarse sin exclusiones.

Algunos proyectos y programas para el futuro de Cuba: El siglo XIX cubano vio nacer los proyectos fundacionales de la Nación. Medardo Vitier ha llamado a estos proyectos "*agencias alteradoras que comunican densidad a una época*"¹. Por diferentes causas, entre las que se cuentan el caudillismo, el regionalismo y las frustraciones, estos proyectos no desembocaron rápidamente en la independencia del país. El mismo autor señala que esas ideas y proyectos fundacionales quedaron inconclusos como "gérmenes

no desenvueltos en el siglo XIX". A ellos hay que recurrir y recurre la inmensa mayoría de los proyectos que piensan para la Cuba de principios del siglo XXI.

Por ejemplo, uno de ellos, el Proyecto Varela, lleva el nombre del "primero que nos enseñó en pensar" y de aquel padre de la nacionalidad y la cultura cubanas que dedicó toda su vida a organizar proyectos para la independencia y la libertad de Cuba. El Proyecto Varela, iniciativa del Movimiento Cristiano Liberación, fue un logro del trabajo mancomunado de muchos en la sociedad civil, entre los que se destacó el movimiento Todos Unidos. Obligó a una reacción del gobierno cubano para declarar irreversible este tipo de socialismo en el poder. Mucho antes, se había fundado, desde la década de los 70, la primera Comisión Cubana de Derechos Humanos, con el esencial y elemental programa de defender las libertades y derechos de todos los cubanos, hoy mantenido por todas sus sucesoras, entre ellas, la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional. Recordamos también el esfuerzo de Concilio Cubano, que fue un adelanto de lo que vendría después. Otros ejemplos son: las diferentes organizaciones de ayuda al preso y sus familiares, los Proyectos de Bibliotecas Independientes, el Club de Escritores Cubanos, Asociación de Jóvenes Escritores del Oriente, la Carta de los Intelectuales, Carta de los 74 el manifiesto La Patria es de Todos, y el grupo de los 75 prisioneros de conciencia que aunque diverso en su origen, devino símbolo de unidad y compromiso con la causa de Cuba. Dentro de los esfuerzos por concebir proyectos para Cuba estuvo también, la Asamblea para promover la Sociedad Civil.

Otros muchos proyectos demuestran que la sociedad civil cubana ha aprendido a dar sus primeros pasos de organización grupal encaminados a crear, a su tiempo, instituciones democráticas fuertes, eficaces y mutuamente controladas, que pongan coto a los nuevos caudillismos o sectarismos. Hay actualmente en Cuba proyectos y programas de inspiración liberal como las alianzas y partidos liberales; proyectos de inspiración demócrata-cristiana como "Todos Cubanos" y el proyecto "Heredia"; programas de inspiración socialdemócrata; proyectos y programas de inspiración socialista, como la Corriente Socialista Democrática Cubana, el Arco Progresista, el Proyecto "Nuevo País" y su Foro; proyectos de inspiración marxista como el Observatorio Crítico y otros; además del actual proyecto oficial que se plantea como una actualización del socialismo, etc.

Otros ejemplos de asociaciones que tienen sus proyectos y programas son: La Corriente Martiana, Comité de Ciudadanos Cubanos, El Partido Obrero Campesino, Movimiento Liberal Cubano, Partido Solidaridad Democrática, Partido 30 de noviembre, Alianza Democrática Oriental y la Alianza

Democrática Pinareña, Movimiento Cubano Jóvenes por la Democracia, Fundación Cubana de Derechos Humanos, Partido Liberal de Cuba, Movimiento Jóvenes de Bayamo, Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales (FLAMUR), Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos (CUTC), Corriente Agramontista de Abogados, Movimiento por la Integración Racial, la Fundación Lawton Pro Derechos Humanos, la Asociación Jurídica de Cuba y un largo y variopinto etcétera. Están en toda Cuba y no solo en La Habana. Unos se presentan como proyectos típicamente partidistas, otros como movimientos sindicales o gremiales, algunos como movimientos sociales de nuevo tipo, otros como proyectos socioculturales, de comunicación social, de estudios económicos, de programas de género, de respeto a las preferencias sexuales o contra la discriminación o exclusiones de todo tipo. Las Damas de Blanco, el movimiento de blogueros, los periodistas independientes, la Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, y cada una de las diversas agencias de prensa independientes en todo el país, no solo abren ventanas a la libertad de expresión y asociación, sino que hacen cada vez más transparente la vida de la Nación, el protagonismo de la sociedad civil y los acontecimientos en todos los rincones del País. Este movimiento, cuyo programa es alcanzar una sociedad de la información y de las comunicaciones ciudadanas, es ya imparable y ha cambiado cualitativamente la transparencia informativa y asociativa de Cuba.

"En los procesos de la asociación humana el progreso lo marcan las diferenciaciones"

No podemos mencionarlos a todos, pero es necesario demostrar con ejemplos, que existen, y tienen cada vez más sus programas en proceso de concepción, afianzados o en marcha. Cada cual con su orientación ideológica y humanista, todos poniendo a Cuba primero. Algunos observadores argumentan como deficiencia que estas asociaciones son muchas, dispersas y pequeñas, y que son muy diferenciadas entre sí. Esto no puede ser considerado una discapacidad cuando se está al inicio de una nueva proyección hacia una sociedad plural, incluyente y democrática. Esta frase de Medardo Vitier en una de las obras que todo cubano debería conocer y estudiar, describe aquel momento fundacional con una vigencia actual de estupor y urgencia:

"Los cubanos prominentes que a principios del siglo XIX proyectaban reformas políticas en la colonia, se fundaban para ello, en cierto grado de madurez que iba alcanzando la colectividad. El mero agregado humano cobraba fisonomía de nacionalidad, aunque incipiente todavía. Declarado o no por ellos, ese era el hecho sociológico. En los procesos de la asociación

humana el progreso lo marcan las diferenciaciones. Estas se originan lentamente, en lo demográfico, en lo económico, en lo intelectual... y en determinado período (más bien que un momento), existe un sentido de comunidad apta para regirse, o al menos para tener una participación en el gobierno de la cosa pública. Cuba, la mera colonia ultramarina, empezaba a percibir su propia identidad. Lo homogéneo y amorfo tornábase heterogéneo... Claro, que la nación ideal, la que definen a veces los tratadistas, no se da exacta en la historia... La simiente quedaba en el surco. La estructura de la sociedad colonial diferenciaba más cada vez sus tejidos. La necesidad de reformas aumentaba.”²

Podemos afirmar que lo que ocurría en la transición de la colonia a la república, en el siglo XIX, se parece mucho a lo que está ocurriendo hoy en Cuba. La diferenciación de los tejidos de la sociedad civil es un signo de progreso y refuerza la necesidad de las reformas.

Algunos protagonistas para el presente y el futuro de Cuba

Ninguna de estas escuelas de pensamiento, y de los proyectos y programas sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos, cívicos, pudieran existir y crecer, crear, reflexionar y proponer, si no tuvieran en su seno, y encabezando sus estructuras diversas, un creciente número de líderes, actores, animadores, protagonistas todos, de la Cuba que se gesta en urgente necesidad de cambios pacíficos.

Este no es tampoco el lugar para hacer una relación de personas de ambos sexos, jóvenes y adultas,

PODEMOS AFIRMAR
QUE LO QUE OCURRÍA EN LA TRANSICIÓN
DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA,
EN EL SIGLO XIX,
SE PARECE MUCHO A LO QUE ESTÁ
OCURRIENDO HOY EN CUBA.
LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TEJIDOS
DE LA SOCIEDAD CIVIL
ES UN SIGNO DE PROGRESO
Y REFUERZA LA NECESIDAD DE LAS REFORMAS.

históricos y emergentes, políticos y activistas cívicos, blogueros y periodistas independientes, académicos y editores de revistas religiosas o socioculturales, juristas y campesinos, artistas y escritores, grafiteros y músicos, defensores de derechos humanos y de la igualdad de género y de preferencias sexuales. Todos ellos son parte de los actuales protagonistas del futuro de Cuba y no pueden ser ni ignorados, ni descalificados, sin un importante perjuicio al alma de la Nación, porque sus obras y proyectos hablan por ellos. Y existen y crecen en unas condiciones que no se pueden ni siquiera comparar con sociedades democráticas. Cuba no es un país normal debido a la asimétrica e invertida relación entre gobierno y ciudadanos.

Para saber nombres de personas muy conocidas dentro y fuera de Cuba y de otras poco conocidas, pero igual de trabajadoras y sacrificadas, se pueden consultar dos investigaciones que relacionan nombres y proyectos. Estos son: “Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana no Reconocidas Legalmente. Alberto F. Álvarez García, patrocinado por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL), 2004 y “Quién es Quién en la Política Cubana”, 2005, coordinada por J. A. Aleaga Pesant.

Estos y otros muchos protagonistas no citados por estas investigaciones, y menos reconocidos todavía, son hoy y pudieran ser mañana, en medio del “*sopor del espíritu...*”, considerados como “*nuestros guidores*” que “*interrumpían el monótono disfrute y hacían señales en la noche.*”³

Algunos consideran, como Márquez Sterling, que Cuba es “*un pueblo que siempre ha padecido de una obsesión mesiánica.*”⁴ Esto no puede conducirnos a satanizar, desprestigiar o desconocer el papel de los líderes como actores sociales. Solo es necesario discernir con mucho cuidado, según sus obras, sus formas de liderar y su capacidad para trabajar en equipo, si son líderes autoritarios o demócratas y así, tratar de promover la educación cívica de los primeros y darle el apoyo ciudadano a estos últimos.

Martí, que es uno de esos paradigmas de líder incluyente y demócrata, que logró la más amplia y plural convocatoria en nuestra historia, incluyendo a los mismos “españoles buenos”, nos invita hoy vehementemente:

“Con el dolor de toda la Patria padecemos, y para el bien de toda la Patria edificamos, y no queremos revolución de exclusiones ni de banderías... ni nos ofuscamos ni nos acobardamos. Ni compelemos ni excluimos. ¿Qué es la mayor libertad, sino para emplearla en bien de los que tienen menos libertad que nosotros? ¿Para qué es la fe, sino para enardecer a los que no la tienen?... Es cierto que las primeras señales de los pueblos nacientes, no las saben discernir, ni la saben obedecer, sino las almas republicanas... Y esto hacemos aquí, y labramos aquí sin alarde, un porvenir en que quepamos todos.”⁵

A 110 años del nacimiento de aquella primera República de Cuba, el 20 de mayo de 1902, aún estamos en medio de esa labranza incluyente e inclusiva en que quepamos todos. Aún es necesaria la primigenia libertad de las minorías guadoras para emplearla en la liberación de todos. Aún es necesaria la fe, no como poder o alienante escapismo de la realidad, sino para enardecer, animar, la fe en Cuba, de todos los cubanos sin exclusión ni banderías.

Que en esta obra martiana, ayudemos a discernir, a reconocer y a respetar, como almas republicanas, la existencia y crecimiento de escuelas de pensamiento, proyectos y protagonistas para el presente y el futuro de Cuba.

Viendo la dispersión de este pensamiento para Cuba, así como de proyectos y protagonistas, y la necesidad de ponerlos en común al alcance de todos, proponemos crear un sitio web llamado "Para el Futuro de Cuba" que conste de tres portales: Pensamiento para el futuro de Cuba, Proyectos y programas para el futuro de Cuba y Protagonistas para el futuro de Cuba. Este sitio abierto y plural, de libre concurrencia, sería un espacio sin más criterios de admisión que los dos que marcan la identidad del futuro de Cuba: que los pensamientos, proyectos y protagonistas sean pacíficos, y que no ataquen ni ofendan a otros. Todos podrían enviar a este sitio sus pensamientos, programas, proyectos y protagonistas con el único objetivo de que los estudiosos y personas interesadas

en Cuba puedan encontrar, en pacífica *convivencia*, la mayor información, para tener un análisis lo más accesible, objetivo y plural posible sobre la realidad cubana, dentro y fuera de la Isla.

Pinar del Río, 20 de mayo de 2012
110 Aniversario del nacimiento de la República de Cuba

Nota

Artículo de Dagoberto Valdés, publicado en "Desde la Isla", del Cuba Study Group, convertido en editorial de este número, después de revisado y aprobado por el Consejo de Redacción, debido a que también expresa el pensamiento de la revista Convivencia

Consejo de Redacción

Referencias

- ¹ Vitier, Medardo. "Las Ideas y la Filosofía en Cuba". Editorial Ciencias Sociales. La Habana 1970 p. 302-304.
- ² Vitier, Medardo. "Las ideas en Cuba". Editorial Trópico, 1938. p 112-115.
- ³ Vitier, Medardo. "Las Ideas y la Filosofía en Cuba". Editorial Ciencias Sociales. La Habana 1970 p. p.307
- ⁴ Márquez Sterling, Manuel. "¿Qué hubiera pasado si Martí no hubiera muerto en Dos Ríos?"
- ⁵ Martí, José. Discurso del 10 de octubre de 1881.

**PROPONEMOS CREAR UN SITIO WEB LLAMADO "PARA EL FUTURO DE CUBA"
QUE CONSTE DE TRES PORTALES: PENSAMIENTO PARA EL FUTURO DE CUBA,
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL FUTURO DE CUBA Y PROTAGONISTAS
PARA EL FUTURO DE CUBA. ESTE SITIO ABIERTO Y PLURAL, DE LIBRE CONCURRENCIA,
SERÍA UN ESPACIO SIN MÁS CRITERIOS DE ADMISIÓN QUE LOS DOS
QUE MARCAN LA IDENTIDAD DEL FUTURO DE CUBA:
QUE LOS PENSAMIENTOS, PROYECTOS Y PROTAGONISTAS SEAN PACÍFICOS,
Y QUE NO ATAQUEN NI OFENDAN A OTROS.**

LA CARNE DESNUDA

Por Aniushka Alemany

Breve comentario sobre la más reciente serie de Olympia Ortiz Porcegué, "Olympya".

Con expresión propia, llena de sugerencias, Olympya plantea sus inquietudes más profundas, con serio rigor técnico.

De espaldas a un mar agitado, la desnudez de los cuerpos provoca cierta ansiedad. Con el malecón habanero como escenario, figuras volumétricas de un gris acerado, metálico, frío, permanecen ajenos a la pasión terrenal. A sus pies, la carne y las manzanas, devienen símbolo de otro mundo más desenfadado y agónico, por el uso de colores desmesurados que sorprenden por su estridencia.

Planos contrastantes que retratan esa dicotomía entre cuerpo y espíritu, sin timideces o formalismos gastados.

Retoma también un personaje icónico de la historia del arte universal: la menina, que ya deviene una



S/T. Óleo sobre lienzo.



S/T. Óleo sobre lienzo.

constante en su obra. A la inalterable princesa la acompañan enigmáticos personajes, que se mueven en espacios ambiguos, extraños, con referentes relacionados a lo personal, lo nacional, lo místico, para dar paso a un discurso donde se entrelazan lo mágico y lo cotidiano.

Aniushka Alemany
El Vedado, diciembre 2011

Curriculum vitae

Olimpia Ortiz Porcegué "Olympya"

Sancti Spíritus, Cuba, 1960.

Miembro de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC).

Graduada de la Academia San Alejandro en 1980 en las especialidades de Pintura y Dibujo.

Profesora de Pintura y Dibujo.

En 2009 fue reconocida como Persona Ilustre de Sancti Spíritus y recibió la Llave de la Ciudad.

Exposiciones personales nacionales más representativas:

1985 Los escarabajos de Olympya. Museo Provincial de Historia, Sancti Spíritus.

1986 Vida de los escarabajos. Galería Domingo Ravenet, La Habana.

1987 De los entrantes y salientes. Como un escenario "Los escarabajos", Galería Teodoro Ramos Blanco, La Habana.

1988 V día de "Los escarabajos", Galería Hernández Cárdenas, La Habana.

1992 Pintoras y pinturas, Galería Espacio Abierto, Revista Revolución y Cultura, La Habana.



S/T. Óleo sobre lienzo.

Exposiciones colectivas nacionales más representativas:

1997 Soy vieja, pero no antigua. Homenaje a la Dra. Rosario Novoa. Galería Espacio Abierto, La Habana.

1996 Galería Hotel Comodoro, La Habana.

1994 Galería Hotel Nacional, La Habana.

1993 Expo de Ilustradores de Libros Premiados en la Feria Internacional del Libro. Galería Casa de las Américas, La Habana.

1990 Salón UNEAC, Museo Nacional de Bellas Artes, La Habana.



S/T.

2009 Fábrica de Arte, Proyecto X Alfonso, Teatro Mella. La Habana.

2011 Muestra Joven, ICAIC, muestra internacional de nuevos realizadores de cine, La Habana.

Intervención de 10 artistas: Pintar en el cristal en la sede de la industria de cine.



S/T. Óleo sobre lienzo.

Exposiciones colectivas internacionales más representativas:

1998 Westbeth Gallery New York, Contemporary Cuban Art, New York, USA.

1999 Arte Puro Cubano. Asociación de Pintores y Escultores Costarricenses. San José, Costa Rica.

1996 Muestra de Arte Cubano Contemporáneo. De los monstruos del mar a la noche. Vigo, España.

1996 Dos Pintoras Cubanas en Martinica.

1996 Expo colectiva. Galería Lucky Street, Key West, Florida, USA.

1994 Segni Gráfico de Cuba. Bergamo, Italia.

1993 Expo Gráfica y Fotográfica, Instituto de Cultura, Michoacán, México

1989 Tercer Premio de Dibujo Artístico "Jenaro Pérez", Valencia, España.

2000 Galería de Arte NOVART, Madrid, España.

2003 Women Artists of Cuba. Artspace Gallery, New York, USA.

2008 Streunen durch Havanna, Galería Siguaraya, Berlín, Alemania.

2009 Expo Colectiva MOMA. The Grolier of Manhattan.

2010 Artistas femeninas de Cuba y EE.UU. Exposición de Obras de Arte. Sección de Intereses de los EE.UU. de la Embajada de Suiza (USINT).

2010 Cuban Artists Books and Prints. MOMA, USA.

Exposiciones personales nacionales más representativas:

2001 Expo Personal Dibujos y Pinturas. Sala Chaplin del ICAIC, con las obras usadas en el filme Miel para Ochún, de Humberto Solás. La Habana.

2001 Expo Personal Estudio ABDALA. La Habana.

2001 Expo Personal. Sala Bisbé. Hospital General Calixto García.

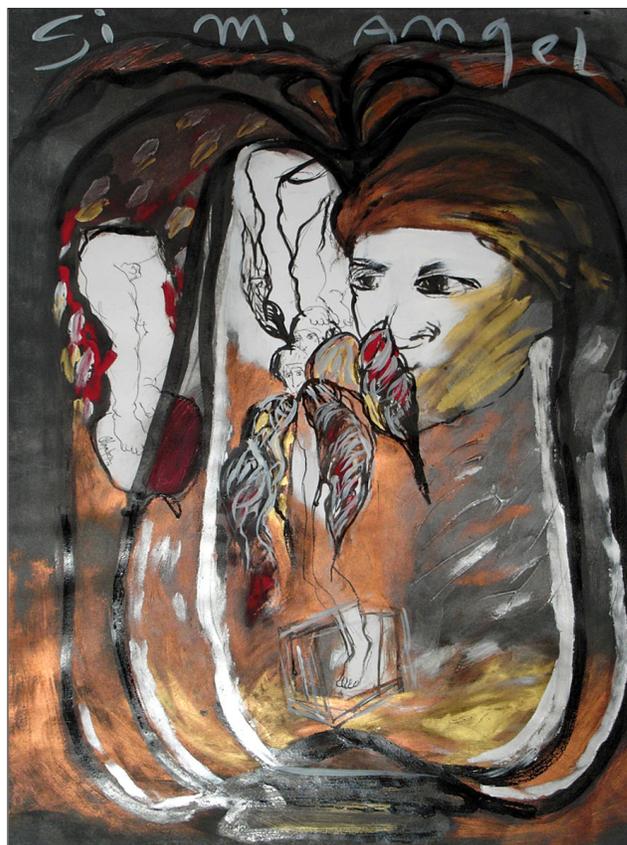
Exposiciones personales internacionales más representativas:

1991 Galería de Arte de los Artistas Vietnamitas. Hanoi. Vietnam.

2010 Walsh Gallery, San Francisco, USA.



S/T. Óleo sobre lienzo.



S/T. Óleo sobre lienzo.

Premios:

1989 Tercer Premio Bial de Dibujo Artístico Jenaro Pérez Villamil. Museo Bello Piñeiro. Galicia. España.

1989 Premio Homenaje a Chaplin, ICAIC. La Habana.

1988 Primer Premio de la Bial Domingo Ravenet. La Habana.

1987 Mención Honorable Concurso 13 de Marzo. La Habana.

1985 Premio Único Salón Oscar Fernández Moreno. Sancti Spíritus.

1985 II Bial Raúl Gómez García. Premio en Pintura de Profesores. La Habana.

1984 Mención Honorable II Bial de Instructores de Arte y Profesores. La Habana.

1982 Primer Premio en Pintura. Salón Provincial de la UNEAC, Sancti Spíritus.

1981 Primer Premio en Pintura, Salón Provincial de la UNEAC, Sancti Spíritus.

Subastas:

2005 Cuban Artist Fund. 3d. the Rockefeller Brothers, USA.

2006 Throckmorton Fine Arts. New York. Los Ángeles, USA.

2008 Christie's Subasta, Londres. UK.

SELECCIÓN POÉTICA DEL LIBRO INÉDITO: LA PIEDRA HORIZONTAL NO ES PARA SIEMPRE

Por Anisley Miraz LLadosa

Yo tengo la imprudencia de la mano en el agua

El prometido unguento de siglos venideros
inútiles y lentos siglos que me propongo
y mis dedos estrujan la brevedad del agua,
desarman su sonido de posibles vocablos...
Yo tengo la premura del que parte, ingenua en la garganta.
Pero tiemblo, callo de vez en cuando,
amanezco con ganas de dormir,
echarme a dormir sobre esos siglos
inútiles y lentos
que no llegan.

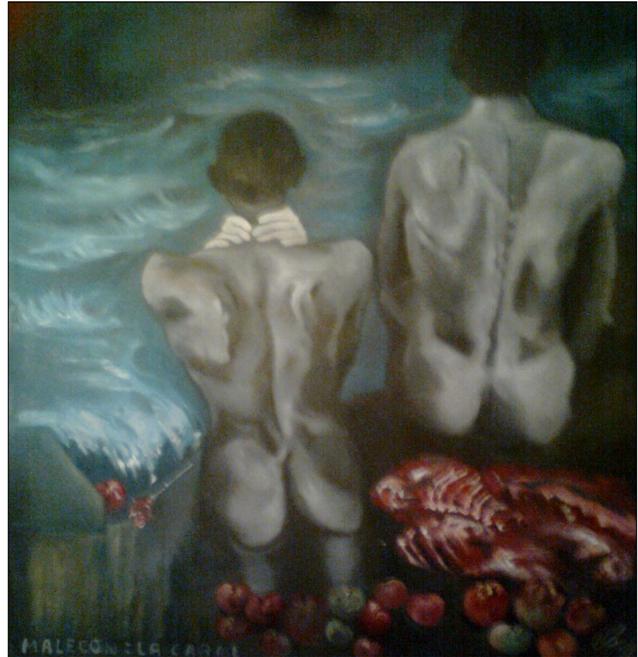
Sin más flama por estos días que se confunden

Voy en tu lomo, tarde.
Voy despacio...
y me gritan que vuelva,
que hay que regar el tilo
y todos duermen
Que pronto no habrá más luz
y se acaba lo poco
y se acaba lo mucho
y se acaba
y es todo.
Pétreo el ojo
avizora la llegada
y la boca
no silba.

Visionaria

A Lezama

La luna era de fuego
Insinuación de púrpuras donde muere la calle, otra vez fálica.
Estas noches son de luna de fuego,
los gatos escriben
haikús, otros signos y mis manos se alzan
para tocar la luna.
Blancos roedores entre sus raíces



Malecón la carne. Óleo sobre lienzo.
Obra de Olympia Ortiz Porcegué "Olympya"

saltan indistintos, pero todos reconocibles
 y por eso la luna se invade de púrpuras extraños:
 gatos y roedores nunca podrán odiarse totalmente.
 La luna de estas noches parece que se inflama.
 Grande para mi mano y sus señales.
 Adusta para ciertas prohibiciones
 con que atravieso de noche la ciudad.
 En ella los gatos y los roedores blancos
 estrenan llamas fálicas
 que hacen arder mis ojos.
 En ella
 gatos y roedores
 nunca podrán odiarse
 totalmente.



Menina la carne. Óleo sobre lienzo.
 Obra de Olimpia Ortiz Porcegué "Olympya"

Fotoálbum

I
 En esa foto madre
 pone una mano encima de su vientre.
 Con la otra baraja el tarot casi en el aire:
 madre siempre supo hacer bien ambas cosas.
 La estrella ha caído debajo de sus pies
 de zapatillas rojas que olvidó un alquimista,
 las zapatillas rojas de volar con la casa
 y con el sauce,
 y el muro es estallido de alquimias malogradas:
 ya no rozan su vientre aunque parezca
 que ha debido pagar algún tributo.
 En la foto madre es feliz
 y escupe
 granos de soledad
 a las palomas.

II

Los que ahora no están,
 abren de vez en vez la arista de una almendra.
 Preguntan por qué Dios cerró las estaciones,

por qué la mano izquierda de cada uno de ellos
 hace girar un simple dos de bastos...
 Sin importarles que un día no estarán
 siguen cantando coplas y la muerte
 siempre un poco más cerca los vigila.
 Sobre un sofá cantando...
 también pájaros negros
 en el ojo feliz
 de quien ignora.

Oración terminal

Padre,
 esta noche quiero no regresar.
 No vendré por el cuarto campanazo.
 No vendré con mis fauces aterradas
 ni sembraré semillas en tus dedos de nieve.
 No regreso.
 En fuegos y marfil me haré sin tregua.
 Me haré sangre de otros que nunca sucumbieron,
 me haré desaparejada con tanta soledad.
 En fuegos y adoquines me iré por toda sombra
 por toda certidumbre que una vez hice mía,
 por todo maleficio de mis ojos.
 Seré otra arcada, padre, otros inicios.
 Semillas que he plantado antiguamente
 delatarán tus dedos.
 Me dirán que en tus índices blancos
 no hay memorias posibles.

Resolución al margen de una ciudad en ruinas

Dios existe:
 habrá piedras de esquina
 y otros peces volando a nuestro nombre
 con un ojo muy grande por cabeza.
 En mi dedo,
 espinazos de sombras muy antiguas.
 Con ellas sobaré
 toda palabra.
 La piedra horizontal
 no es para siempre.

----- Anisley Miraz LLadosa (Trinidad, 1981)

Graduada en Diseño Gráfico en la Academia Profesional de
 Artes Plásticas "Oscar Fernández Morera", de Trinidad.
 Interesada en la poesía y el cuento, los cultiva, tanto para
 niños como para adultos. Ha ganado premios y menciones en
 varios eventos literarios como la Bienal de Jarahueca 2000; el
 de literatura infantil "Mercedes Matamoros" 2002 y el Premio
 de la Ciudad Fernandina de Jagua, Cienfuegos, 2003.
 Gran premio Vitral 2003.

LA CONSTITUCIÓN DEL 40. DEL ORGULLO A LA PRAXIS

Por Jesuhadín Pérez

Mil novecientos cuarenta. Europa entera se sacude a cañonazos mientras los cubanos estrenamos la Constitución más avanzada y equilibrada del mundo, representando todas las vertientes ideológicas y políticas, desde las más radicales hasta las más conservadoras, convirtiéndonos, de hecho, en ejemplo de lo que pueden lograr los cubanos cuando deponen la intolerancia y subordinan el partidismo al interés supremo de la Nación.



Foto: Jesuhadín Pérez.

La propiedad privada era reconocida por la Constitución de 1940.

Era el 10 de octubre de 1940. Faltaban 82 días para que finalizara el año, cuando entró en vigor, lo que sería, a decir del Dr. Jorge Mañach en la sección inaugural de la Convención Constituyente el 9 de febrero de 1940, la materialización “del largo y

dramático anhelo nacional, hondamente arraigado en el terreno moral de la patria”. Conjugamos en esta extraordinaria Constitución, el reto de conciliar las relaciones entre los derechos inalienables del hombre y las más genuinas exigencias sociales. La historiografía recogería la Constitución del 40, como una de las mejores y más progresistas de su época.

¿Qué pasó con esta excelsa obra? Fue suspendida de *facto* después de poco más de una década de *iure*. Tragada por las vorágines políticas e ideológicas que le sucedieron. Al respecto Néstor Carbonell afirma: “La Carta de 1940 –concreción jurídica de experiencias, necesidades y anhelos cubanos- no ha sido abrogada por el pueblo, sino suplantada sin consentimiento. Ella conserva su legitimidad y puede llegar a ser en el mañana, la fórmula de concordia nacional que nos una a todos los cubanos bajo el imperio de la Ley en un alborar de libertad”.

La Carta Magna del 10 de octubre de 1940 fue confeccionada con la intervención de todos los sectores políticos del país. Este consenso lo lograron 76 delegados representando a nueve partidos políticos, entre ellos el comunista.

La Constitución de 1940 consta de 286 artículos, agrupados en 19 títulos, e introducía modificaciones en relación con la Constitución de 1901, convirtiendo en constitucionales instituciones que anteriormente eran refrendadas solo por leyes ordinarias. Ejemplo relevante de la nueva preceptualización resultó ser la concerniente al trabajo. En esta se establece un mínimo de salario, se regula el seguro social, la jornada máxima diaria, el descanso retribuido y la protección de la maternidad obrera. Por otro lado también reconoce la propiedad privada en su más amplio concepto de función social. Por los derechos defendidos y aprobados, esta Constitución llegó a ser calificada de democrático-socialista. Pionera en sus métodos y principios mantiene una vigencia tal en nuestros días, que bien podría constituir la plataforma constitucional elemental desde donde la neonata democracia cubana posrevolucionaria dé sus primeros pasos.

Entonces quizás sería conveniente analizar algunos de sus principios fundamentales dado su impacto social y su utilidad práctica en un ambiente de transición democrática.

La Constitución y las conquistas sociales

El artículo 60 de la Constitución de 1940 manifiesta que “**el trabajo** es un derecho inalienable del individuo. El Estado empleará los recursos que están a su alcance para proporcionar ocupación a todo el que carezca de ella y asegurará a todo trabajador, manual o intelectual, las condiciones económicas necesarias a una existencia digna”. Y agregaba el artículo 61 “Todo trabajador manual o intelectual de empresas públicas o privadas, del Estado, la Provincia o el Municipio, tendrá garantizado un salario o sueldo mínimo, que se determinará atendiendo a las condiciones de cada región y a las necesidades normales del trabajador en el orden material, moral y cultural y considerándolo como jefe de familia”. Así adquieren rango constitucional las demandas obreras, otorgando a la clase trabajadora las prerrogativas necesarias para mejorar sus condiciones sociales, aunque, en el mundo contemporáneo, algunas de estas prerrogativas pueden ser revisadas y reformadas dada su posible insostenibilidad.

Artículos quizás como el 66 b que determina como labor máxima semanal 44 horas, y que sin embargo equivaldrían a 48 en el salario percibido, podrían ser reformados. Otros, sin embargo, como los que reconocen los derechos de las grávidas (Art 68 C), la igualdad laboral de las mujeres (Art 68), y la igualdad de oportunidades con independencia de la raza o color (Art 74), el derecho a contar con vacaciones pagadas, el derecho a la sindicalización, el reconocimiento de los sindicatos y la protección de los obreros ante la posible disolución de los sindicatos (Art 69 d), el derecho a la huelga, al paro (Art. 71), a la asistencia social, a las instituciones de beneficencia gratuitas para personas de bajos ingresos (Art. 79-80), la protección contra el despido laboral (Art. 77) y los seguros sociales (Art. 65), deberían ser máximas tenidas en cuenta ya que denotan principios de justicia social perfectamente



Foto: Jesuhadín Pérez.

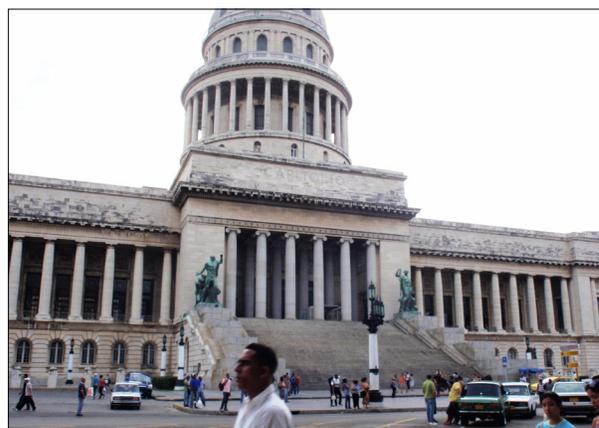


Foto: Tomada de Wikipedia.

Capitolio de la Habana.

aplicables a una nueva plataforma constitucional, y no entran en contradicción con las conquistas sociales alcanzadas o con los mecanismos de una incipiente democracia futura.

La familia, es otra interesante sección de la Constitución de 1940, donde se manifiesta la igualdad absoluta de los cónyuges a través de un régimen económico correspondiente a este principio constitucional visto y reconocido por la capacidad civil de la esposa. Pensiones, alimentación, educación, asistencia, custodia de los ascendientes (Art. 43-44) y además la protección estatal de la juventud contra la explotación y el abandono moral y material (Art 45). Añadido asimismo, la extinción por ley de las calificaciones filiatorias, para apartar de los hijos cualquier estigma de ilegitimidad.

En lo que tiene que ver con **la cultura**, se aboga por la educación libre e integral del cubano. Protección de la enseñanza privada, reconociendo el derecho a impartir educación religiosa, subrayando en el hecho que “Estado laico” no quiere decir “Estado ateo” (Art. 55). Se reconoce la autonomía de la Universidad de La Habana y el Estado contribuye a la creación y sostenimiento del patrimonio universitario sin que esto limite la autonomía otorgada (Art. 53).

Además, el artículo 54 autoriza la creación de **nuevas universidades oficiales y (o) privadas** y (o) la creación de cualquier otra institución o centro de altos estudios. Por su parte la instrucción primaria es obligatoria y gratuita en tanto las imparta el Estado. Así mismo, también será gratuito el material docente necesario. La segunda enseñanza elemental y toda enseñanza superior que imparta el Estado, con excepción de los estudios especializados y (o) universitarios serán gratuitos. En algunos casos podría mantenerse o establecerse pagos módicos de matrículas que se dedicarán al mantenimiento de los propios centros (Art. 48).

La propiedad privada es reconocida y carece de otras limitaciones que no sean aquellas que -por motivos de necesidad pública o interés social- establezca la Ley (Art. 87). La confiscación de bienes queda abolida

«per lex». En caso de privación de propiedad por causa justificada, se le otorga al propietario el máximo posible de derechos, que incluye la indemnización previa en efectivo, fijada jurídicamente y son los tribunales los únicos autorizados a decidir sobre lo que es considerado “causa de utilidad pública o interés social” (Art. 24). Estos principios son cardinales a la hora de restaurar la confianza y fomentar la inversión para acelerar el desarrollo económico de la Nación. Sin certidumbre no habrá nuevas inversiones, y sin nuevas inversiones el salto hacia adelante en materia de bienestar económico será sumamente difícil. Para fomentar el espíritu empresarial es necesario que exista la conexión entre la intención de crear riquezas y la confianza que emana de la posesión -en calidad de propietario- de los bienes, recursos y medios de producción. La garantía jurídica esencial para lograr la confianza de este nuevo espíritu emprendedor (o inversor) está en la capacidad del Estado de incluir y reconocer como bien jurídico protegido, los bienes, medios y recursos del empresario no estatal.

Por último, en cuanto a la propiedad, es bueno puntualizar que el artículo 93 impide la imposición de gravámenes perpetuos sobre la misma, a la vez que el artículo 92 reconoce el **Derecho de Autor** y los demás derechos sobre la invención industrial. Todo un paquete que ampara -dentro de su paraguas constitucional- las concesiones de marcas industriales y comerciales y el reconocimiento del crédito mercantil con las indicaciones de procedencia correspondientes.

Queda prohibido el **monopolio**, y las leyes o disposiciones que lo fomenten, serán nulas ipso facto (Art. 276). La proscripción del **latifundio** es otro punto importante de esta Constitución, además de la tendencia a favorecer la posesión de la tierra en manos cubanas. El artículo 90 b plantea: “La ley limitará restrictivamente la adquisición y posesión de tierras por personas y compañías extranjeras y adoptará medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano”. Esto evitaría que una situación de licitación colocara en manos de personas o compañías extranjeras, las enormes propiedades que hoy pertenecen al latifundista mayor, el Estado. La tierra debe ser del que la haga producir, pero entre dos aspirantes a la posesión, ha de darse preferencia al productor nacional, desarrollando así el espíritu emprendedor en el sector agrario con la iniciativa, la inversión y las estrategias de los propios cubanos. A la vez, brindar las facilidades de comercialización y exportación, así como de desarrollo de la tecnología y la mecanización agropecuaria para lograr una mayor productividad y rendimiento por área, que posibilite a nuestros productores nativos, mayores niveles de competitividad en el mercado. Esto, sin menospreciar las posibilidades de inversión de individuos o entidades foráneas, dispuestos a desarrollar nuestro sector y a hacer productivas bastas extensiones que hoy permanecen baldías o subutilizadas.

Los derechos personales y procesales

Esta Constitución (1940) reconoce especial valor a los **derechos individuales**, dando carácter constitucional a determinados derechos procesales y personalísimos a los que la actual Constitución socialista solamente roza. No podemos dejar de mencionar el principio de igualdad ante la ley, enarbolado al inicio mismo de este Título IV y que resuena como un campanazo de justicia: “Todos los cubanos son iguales ante la Ley. La República no reconoce fueros ni privilegios”. Y agrega: “Se declara ilegal y punible toda discriminación por motivos de sexo, color o clase, y cualquier otra lesiva a la dignidad humana”. Al final remata con resolución de juez: “La Ley establecerá las sanciones en que incurran los infractores de este precepto” (Art. 20). Adjúntase además que los extranjeros no tienen privilegios con respecto a los nacionales, ni como personas naturales ni como inversores y (o) propietarios de empresas, negocios agrícolas, industriales, comerciales o bancarios, sea que se radiquen en el país o fuera de este. Y mientras realicen sus operaciones en Cuba, estarán sujetos a los mismos derechos y obligaciones que un nacional, debiendo responder a los intereses económicos y sociales de la nación (Art. 272).

Por otra parte, declara inconstitucional la **retroactividad de las leyes** penales cuando su aplicación perjudica al condenado, salvo cuando la propia Ley lo determine por razones de orden público, utilidad social o necesidad nacional, dando jurisdicción y competencia a un tribunal especial (Tribunal de Garantías Constitucionales) como vía para la impugnación (oposición) del fundamento de retroactividad por considerársele, en determinado caso, inconstitucional. (Art. 21, 22). Esto brinda al perjudicado un recurso especial ante el posible o existente perjuicio, consecuencia de la aplicación de una resolución jurídico-legal con carácter retroactivo y perjudicante. Recurso que brinda una garantía a los derechos personales en forma de Ley suprema.

Otro interesante aspecto constitucional procesal, es la garantía (obligación) de publicidad de la actividad registral (reconocimiento escrito y declaración) de **los presos y detenidos**. El respeto por la integridad de estos. La posibilidad de desobedecer órdenes cuyo cumplimiento implique la violación de esta garantía (integridad) y la prohibición de incomunicación policial del preso o detenido (Art. 26). Los periodos permitidos de detención, y la prohibición de mecanismos ilegítimos de obtención de pruebas, confesiones y (o) declaraciones (Art. 28), así como el procedimiento sumarísimo de Habeas Corpus (*) explícitamente agregado y reconocido en la letra constitucional (Art. 29), dan fe de la importancia conferida a la persona humana y al respeto irrestricto por su integridad física y psicológica.

La Constitución del 40, reconoce el derecho de toda persona a la **entrada, permanencia y salida del territorio nacional**, o la mudanza de un lugar a otro (dentro del territorio nacional), a toda persona sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte u otro requisito, salvo el que se disponga en las leyes de inmigración y la autoridad en los casos de responsabilidad criminal. Nadie podrá ser obligado a ser mudado de su domicilio, salvo por decisión judicial y a ningún cubano se le puede impedir la entrada y salida del territorio nacional (Art. 30).

Como República, Cuba reconoce el derecho de **asilo político**, y no autoriza la extradición de perseguidos políticos a los que se les haya concedido dicho amparo, ni gestionará la extradición de perseguidos políticos cubanos en el extranjero (Art. 31).

La **inviolabilidad del domicilio** está puesta de manifiesto en la de 1940, en el artículo 34; con las excepciones y condicionantes que aparece en la actual Ley de Procedimiento Penal. La Constitución del 40 también reconoce la confidencialidad de la correspondencia (Art. 32), la libertad de culto (Art. 35), la queja a las autoridades (Art. 36), el derecho a la reunión pacífica, a la asociación, y a las manifestaciones o desfiles públicos siempre que estos persigan fines lícitos (Art. 37). Solo es perseguida por ilegal, la existencia de organizaciones políticas contrarias al sistema democrático o que atenten contra la soberanía de la Nación. Algo perfectamente comprensible y que no merece comentario en oposición.

Por último, no podemos dejar de mencionar, en lo que respecta a los derechos individuales, lo que nuestra Constitución de 1940 en su artículo 25 defendía. Dice textualmente: “No podrá imponerse **la pena de muerte**”. No podríamos nosotros, los cubanos de hoy, después de más de setenta años de escribirse esta letra, estar más de acuerdo con este principio. Uno de los principales asuntos a rescatar, es esta prohibición recogida en la histórica Ley. Una reforma constitucional en Cuba debe abogar por este principio civilizado y ético. La prohibición de la pena de muerte es una tarea pendiente de nuestros legisladores y una aspiración de muchos cubanos. Los que tienen experiencia en asuntos jurídicos reconocen y dan fe que no es la pena de muerte la que reduce los índices de delincuencia. En el futuro de Cuba, la pena de muerte no será la solución contra los delitos más graves ni la respuesta punitiva para salvaguardar los más valiosos bienes jurídicamente protegidos. Su carácter definitivo, su imposibilidad reeducativa y su cuestionable poder disuasorio -ya reconocido por estos constituyente cubanos- serán elementos más que suficientes para renunciar a este extremo recurso penal de forma definitiva.

La pena de muerte no resiste un análisis ético, ni cívico. La Constitución de 1940 estimó oportuna su abolición. Ahora más que nunca esa abolición es necesaria.

Los poderes públicos

Bajo la denominación “Órganos de Estado”, encontramos modelos que solo podrían ser aplicados en Cuba después de haberse efectuado elecciones democráticas y libres. La Convención introdujo el **sistema semiparlamentario** a fin de templar los sobrados poderes del Ejecutivo, otorgándole al Congreso la potestad de requerir y reprobar a los ministros y de provocar cambios de gabinete bajo ciertas condiciones (Art. 134 II). Este sistema funcionó a medias en Cuba durante 12 años y según criterios vertidos, la falla estuvo en que nuestros gobiernos constitucionales no fueron realmente orgánicos, sino funcionales, resultado de una cultura presidencialista fuertemente arraigada. No obstante, la opinión de entendidos del tema cubano, es que con una buena dosis de democracia, experiencia y probidad los fallos anteriormente cometidos pueden superarse. (Carbonell Cortina. Néstor. La Constitución de 1940: Simbolismo y Vigencia)

Dos instituciones importantes por su ejercicio y destino social dentro del aparato judicial cubano -inexistentes, hoy relegadas sus funciones a otras instituciones son: el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales, y el Tribunal de Cuentas. Ambas instituciones son clave en la labor de fiscalización de la administración estatal, el control de sus potestades y el ejercicio de la democracia en función de los derechos humanos individuales, políticos y sociales.

El **Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales** -según la Carta Magna de 1940- tendría competencia para tratar sobre la inconstitucionalidad de leyes, decretos, resoluciones o actos que restrinjan o deformen los derechos y garantías consignados en dicha Constitución. También le correspondería conocer sobre el proceso de Habeas Corpus (*) cuando este no haya sido posible mediante otras autoridades o tribunales, asimismo, la validez del procedimiento de reforma constitucional y los recursos contra el abuso de poder (Art.182).

Por su parte el **Tribunal de Cuentas** examinaría los ingresos y gastos del Estado, de la provincia y del municipio. Además fiscalizaría los ingresos y gastos de las organizaciones autónomas que reciban sus ingresos directa o indirectamente del Estado. Y velaría por la aplicación de los presupuestos del Estado (Provincia/Municipio) y de las mencionadas organizaciones autónomas. Inspeccionaría los desembolsos del Estado para la realización de obras, los gastos de suministros y el pago del personal. También podría hacer comprobaciones directas para confirmar si las entregas realizadas corresponden efectivamente al servicio efectuado por las instituciones oficiales. Además, el tribunal de Cuentas rendiría anualmente

un informe respecto al estado y administración del tesoro público, la moneda nacional, la deuda pública, el presupuesto y su liquidación (Art. 266-270).

Una de las funciones más interesantes de este Tribunal de Cuentas está recogida en el artículo 270 inciso f, dice así: "Es atribución del Tribunal de Cuentas: recibir declaración bajo juramento (...) a todo ciudadano designado para desempeñar una función pública, antes de tomar posesión y al cesar el cargo, acerca de los bienes y fortuna que posea, y realizando al efecto, las investigaciones que estime procedentes". Esta es una disposición anticorrupción sin ambages. Pero el asunto va más allá. El inciso g del propio artículo, le da autoridad a este Tribunal a dar cuenta a los tribunales competentes para proceder ante la vista de responsabilidad culposa de los individuos sujetos a su fiscalización. Cuando las infracciones no implican responsabilidad penal, el propio Tribunal dicta las instrucciones pertinentes.

Y lo último que señalaremos, lo vemos en el artículo 266. Este organismo no «se debe» más que a la Ley (autonomía) y sus conflictos con otros organismos se resuelven por vía del Tribunal Supremo de Justicia. Esto, unido a la publicidad obligatoria recogida en el inciso h del apartado 270, nos da una idea de lo útil que podría sernos en el futuro inmediato un organismo como este.

Las libertades y derechos de la democracia no son perfectos. Muchos pueden ver, en ellos, una oportunidad para abusar, desviar, dilapidar o apropiarse del erario de la nación. El fenómeno de la corrupción -conocidísimo desde épocas inmemoriales- no desaparecerá con la eliminación de los viejos métodos, mutará asumiendo nuevas formas y nuevos rostros. La nueva democracia necesita de probados organismos e instituciones que fortalezcan nuestro statu quo democrático y den nuevos recursos jurídico - legales que canalicen y verifiquen el trazo de la riqueza pública, hacia su verdadera función social.

No esperemos que todo salga como venido de un cuento de hadas. La democracia está llena de imperfecciones, como los hombres mismos que la conforman. Hay que buscar herramientas que nos ayuden a mejorarla y, en ese sentido, tanto el Tribunal de Cuentas como el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales marcarán la diferencia. Serán herramientas útiles en la funcionabilidad y perfeccionamiento de nuestra nueva democracia.

La Constitución del 40, extensa y reglamentaria pero puntal infalible de nuestra democracia futura

Todo lo anteriormente visto, apunta hacia la vigencia -en nuestro entorno contemporáneo- de esta Constitución con una historia de más de medio

siglo. Aunque hay que reconocer que en su afán perfeccionista, los convencionales se extralimitaron en algunos aspectos, convirtiéndola en extensa, casuística y reglamentaria. Podríamos apuntar -por ejemplo- hacia la "condición impuesta de sueldo mínimo" para un maestro primario (millonésima parte del presupuesto nacional. Art. 52) que según estudiosos del tema es un mandato inaplicable e impropio para una Constitución, incurriendo en el error contrario al de la Constitución de los Estados Unidos. Esta falló por omisión, la nuestra pecó por exceso. [Dr. G. Gutiérrez Sánchez. (Constitucionalista) /N. Carbonell Cortina. (La C. de 1940: Symbolismo y Vigencia)]

Nuestra Constitución del 40 puso de manifiesto nuestra idiosincrasia, nuestro talante y nuestra personalidad. No tenemos sentido del límite. Para nosotros los cubanos, tanto lo bueno como lo malo suele venir en demasía. A pesar de esto, la Comisión Internacional de Juristas, entidad consultiva de las Naciones Unidas, caracterizó la Constitución del 40 como "un raro equilibrio entre las estructuras republicanas y liberales, los postulados de justicia social y promoción económica". [Ginebra. Comisión Internacional de Juristas. (p. 87) 1962]. ¿No es justamente esto lo que necesitamos para el futuro de Cuba?

Es obvio que durante la transición, algunos preceptos serán inaplicables. Los nuevos retos tendrán que ser asumidos con espíritu reformador pero también práctico. Sin embargo, mediante disposiciones transitorias podrían quedar sin efecto, temporalmente, algunas disposiciones inadecuadas o imposibles de cumplir. Estas disposiciones posteriormente deberían examinarse en asamblea plebiscitaria, constitucional o electoral para efectuar la acción que proceda en cada caso; y nunca deben tener carácter permanente sin este examen consultivo constitucional.

La Constitución de 1940 no es perfecta, pero subsanando, actualizando y adecuando sus preceptos a la nueva realidad existente, esta ordenanza suprema podría ser un vigoroso estribo de la Cuba democrática y libre del futuro.

Emilio "Millo" Ochoa (1907-2007), senador republicano entre los años de 1940-1948, fue arrestado 32 veces en Cuba por sus convicciones políticas. Este fundador del Partido Ortodoxo a los cincuenta y tres años de edad (1960) elige el camino del exilio. Durante toda su vida siempre mantuvo una actitud increíblemente optimista con respecto al futuro de Cuba. Creía firmemente en la democracia y en la restauración inevitable de la Constitución del 40. El miércoles 27 de junio del 2007 fallece en la ciudad de Miami. Con su muerte desaparece el último de los asambleístas que redactaron la célebre Constitución de 1940, pero un espíritu sigue revoloteando en el corazón de muchos cubanos...

... Néstor Carbonell escribió: “La Constitución del 40 dejó de regir por decisión espuria, pero no ha muerto. Su espíritu vive como expresión genuina de la voluntad soberana del pueblo de Cuba. (...) De cara al futuro, la Carta Magna del 40, en su esencia, es nuestra principal garantía de paz con justicia y libertad. Es nuestra base legítima para estabilizar a Cuba y encauzar la transición a un Estado de Derecho. Es el único puente institucional que tenemos para reunir a la República del mañana con las tradiciones de nuestra historia, el tesoro de nuestra cultura y las glorias inmarcesibles de nuestra Patria”.

Por el bien de la Nación, ¡Que así sea!

Nota

(*) Habeas Corpus: Derecho del ciudadano detenido o preso a comparecer inmediata y públicamente ante un juez o tribunal para que, oyéndolo, resuelva si su arresto fue o no legal, y si debe alzarse o mantenerse. El objeto de esta Institución es la inmediata puesta a disposición judicial de una persona detenida ilegalmente.

Nuestra Constitución de 1940 hace mención en su articulado seis veces al Habeas Corpus. Igual número de veces aparece en la Ley Fundamental de 1959. No había precedente en nuestra historia constitucional republicana al respecto. Posteriormente a la Ley del 7 de febrero de 1959, nunca más aparece el Habeas Corpus Constitucional.

El Procedimiento de Habeas Corpus está recogido actualmente en el Título IX (At. 467 a 478) de La Ley de Procedimiento Penal.

Jesuhadín Pérez Valdés (1973)

Estudiante de Derecho.

Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Convivencia*. Reside en Cuba.

(jesuhadin@yahoo.com)



VideoConvivencia

Es un proyecto de realización de audiovisuales que reflejan la realidad cubana y proponen soluciones para hoy y mañana.

Solicítalos a:

redaccion@convivenciacuba.es

Esperamos sus opiniones y sugerencias

- ▶ “El Patio”
 - ▶ “El bloqueo al mundo de la cultura”
 - ▶ “Entrevista a Guillermo Fariñas”
- y otros, en:

www.youtube.com/verconvivenciacuba

Esta página es toda tuya. Te invitamos.

LAS PERSONAS PIP (NO VIP) EN CUBA

Por Glissett Valdés Herrera

Comúnmente escuchamos: “Me citaron por relacionarme con elementos desafectos, o elementos contrarrevolucionarios o elementos en contra del proceso.”

Por una o por otra razón, autoridades o funcionarios de la policía pretenden intervenir en la vida privada de cada persona. Y en consecuencia, las convierten en “Personas de Interés Policial”, y ¿por qué no?, también hombres PIP. No VIP (“Very important person”, como dice en los salones del aeropuerto o en la propaganda de algunos centros nocturnos en la capital). La autoridad policíaca competente redacta un Acta de Advertencia al ciudadano, por mantener vínculos o relaciones con personas que ellos consideran potencialmente peligrosas para la sociedad, las demás personas y el orden social, pudiendo resultar supuestamente proclives al delito, con motivo de prevención, de que incurran en actividades que pudieran ser consideradas por la autoridad como “socialmente peligrosas” o pre-delictivas; en pocas palabras, son personas catalogadas, casi con certeza y sin pruebas suficientes, como delincuentes.

¿A qué llamamos peligrosidad?

Originalmente la peligrosidad estaba limitada a los delincuentes, es decir, era una consecuencia de la responsabilidad criminal. Partiendo de la mayor o menor inclinación de un sujeto para repetir su conducta criminal se le consideraba peligroso y se le imponía un tratamiento especial para después extinguir la sanción principal. La misma sentencia judicial que declaraba la responsabilidad por un hecho criminal y adecuada pena, señalaba las medidas de seguridad aplicables según la mayor o menor peligrosidad revelada por la conducta o el hecho condenado delictivo.



Foto: Jesuhadín Pérez.



Foto: Jesuhadín Pérez.

Venta de bebidas alcohólicas a granel.

En síntesis, la peligrosidad, penalmente consiste, en la apreciación de la conducta como expresión de una personalidad dentro de específicas circunstancias de la realidad material exterior con el fin de establecer “legalmente” su carácter anti-social y, en consecuencia, aplicarle las medidas de prevención y corrección adecuadas.

Personas de interés policial (PIP) en Cuba

Todo sistema autoritario o totalitario, impone el tipo de relación que deben tener las personas, con las cuales debes compartir, salir, trabajar. Cuando eso sucede, no nos sentimos libres, como queremos.

Cuba, se acoge a la doctrina de la supuesta peligrosidad y asume en su Código Penal que, en algunas personas hay una cualidad que hace presumir fundamentos que violan el Derecho, además de sancionar a los delincuentes, deben “observar” y “tomar medidas” en los casos en que, por su sola apreciación, habrá peligro de “delitos”.

Es como si descubrieran el equivalente a la medicina preventiva en Derecho Penal, a lo que nombran el “Derecho Penal Preventivo” y curiosamente se les llama “hombres PIP”.

¿Cuál es el fin de esta norma de represión y control de la vida de las personas?

¡No basta con sancionar al que delinque! Creen necesario evitar que se cometan delitos tomando medidas

con los “peligrosos”, es decir, con las personas que posean una “cualidad” que haga presumir fundamentalmente que violan el Derecho que se ha impuesto.

Muchos otros países decidieron que no debían acogerse a la doctrina de la peligrosidad, considerándola una medida represiva que afecta la integridad moral y la privacidad de la personas, incumpliendo con la garantía universal e indivisible de los derechos humanos.

El estado peligroso en el Código Penal cubano. Su concepto

Se considera “estado peligroso” la especial proclividad en que se halla una persona para cometer delitos, demostrada por la conducta que observa en contradicción manifiesta con las normas de la moral socialista. Fíjese en el carácter ideológico y político del concepto. ¿Qué es lo que comprende la “moral socialista”?

La peligrosidad puede ser subjetiva, social o pre-delictiva, que puede manifestarse sin la comisión de un delito.

“Una persona es considerada de interés policial, cuando en su estado peligroso concurre en alguno de los índices de peligrosidad: la embriaguez habitual y la dipsomanía, la narcomanía, la conducta antisocial”, según artículo 73.1, inciso a), b) y c) de la Ley No 62 del Código Penal cubano. Y los enajenados mentales y las personas de desarrollo mental retardado, según artículo 74 del mismo Código.

Además, la peligrosidad puede ser objetiva, criminal o post-delictiva, es decir, con ocasión de cometer un delito.

Requisitos de la peligrosidad. Medidas de seguridad

Solo se decretan las medidas de peligrosidad pre-delictivas, para prevenir la comisión del delito cuando existen realmente los índices de peligrosidad, y un segundo requisito es cuando se comete el delito y se decretan las medidas de seguridad pre-delictivas.

Como medida de seguridad pre-delictiva más común y que es aplicable a los dipsómanos (borrachos), narcómanos, y a los individuos antisociales, se encuentra la vigilancia por los Órganos de la Policía Nacional con el objetivo de “controlar” la conducta del sujeto en estado peligroso.

La comisión del delito en los casos que la ley señala, supone la existencia del estado peligroso que determina la aplicación de la medida de seguridad. Esto es una violación, la ley no debe suponer. Para aplicarla se necesitan los hechos y las pruebas.

La advertencia oficial o el peligro de la peligrosidad

No supone la existencia de un índice, sino la posibilidad de su concurrencia, porque el índice revelador del estado peligroso implica la proclividad a cometer delitos y la advertencia oficial se hace al que, sin estar comprendido

en ninguno de los estados peligrosos: la embriaguez habitual y la dipsomanía, la narcomanía, la conducta antisocial, enajenados mentales, personas de desarrollo mental retardado, a que se refiere el Art. 73 y 74 de la Ley No. 62 del Código Penal cubano, puede resultar, según la subjetiva apreciación de alguien o algunos, como proclives al delito. Se trata, pues, del peligro de la peligrosidad.

En el sistema socialista cubano, se le hace la advertencia ante la probabilidad de que puede llegar a estar comprendido en un “estado peligroso”. Si, no obstante, comete un delito, no se le impone una medida de seguridad, sino que la advertencia actúa como un agravante de peligrosidad.

La enajenación mental y el desarrollo mental retardado

Para la declaración del estado peligroso no basta la existencia de estos índices sino que se necesita además, que no posean la facultad de comprender el alcance de sus acciones ni de controlar su conducta, y que esas conductas representen una amenaza para la seguridad de las personas o del orden social, es decir, que sean peligrosas por su enfermedad psiquiátrica. Esto solo se prueba con documentos de las autoridades sanitarias competentes.

El tribunal competente y procedimiento para la declaración del estado peligroso

El conocimiento de los índices de peligrosidad pre-delictiva y la imposición de las medidas de seguridad que en cada caso establece la Ley Penal sustantiva competen a los Tribunales Municipales Populares.

El procedimiento, en virtud del artículo 405 de la Ley No. 5 de Procedimiento Penal, “para conocer de un índice de peligrosidad pre-delictiva se inicia a solicitud del fiscal mediante escrito en el que se expondrán los hechos en que se funde la solicitud y las circunstancias necesarias para la identificación de la persona contra la cual se dirija, y se propondrá la medida de seguridad pre-delictiva procedente”.

Pueden, además, presentar la solicitud en los casos de enajenación mental, narcomanía y dipsomanía, el tutor o el representante legal del presunto asegurado y, a falta de estos, el familiar bajo cuyo cuidado se halla aquel.

En los demás casos se divide por el procedimiento instituido para los Tribunales Municipales Populares, con algunas modificaciones.

¿Resulta de interés policial un ciudadano que se relacione con una persona considerada un “elemento”?

En Cuba, todo resulta de interés policial, desmoralizando y desvalorizando a las personas, y violando la integridad moral, personal y la honra del ser humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 preceptúa que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

Resulta criticable, y de serio análisis, la manera de proceder de las autoridades policíacas, que regulan las conductas de las personas por la comisión de un supuesto delito, siendo condenadas, sin delinquir, sin tener una conducta antisocial que quebrante las reglas de convivencia social mediante actos de violencia, o por otros actos provocadores. Se trata de personas que no violan los derechos de los demás.

Debemos destacar que estos ciudadanos, no son “elementos”, sino personas que no perturban el orden de la comunidad, tampoco viven como parásitos sociales, del trabajo ajeno, ni practican vicios socialmente reprobables.

Toda persona es libre y tiene derecho de relacionarse, reunirse, ya sea pública o privadamente, con fines lícitos y proyectos futuros en su vida, pacíficamente, sin vulnerar o alterar el orden público y social.

La mentira se fabrica, pero la libertad personal es inviolable.

¡Ay de aquellos que aún en sus sueños siguen planeando maldades, y que al llegar el día las llevan a cabo porque tienen el poder en sus manos! (Miqueas 2, 1)

Glissett Valdés Herrera. (La Habana, 1972)

Lic. en Derecho y Educación Primaria. Catequista.

Reside en Pinar del Río



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y PROTAGONISMO DE LOS CIUDADANOS

“Las constituciones son tan buenas o tan malas como el pueblo que tiene que obedecerlas”
Carlos Alberto Montaner (escritor, político y periodista cubano)

Por Juan Carlos Fernández

Pensar en reconstruir la nación cubana, es algo imprescindible y que no admite más demoras. Todos los proyectos, por lo menos de los que me he informado, contienen propuestas de una nueva Ley Suprema que proporcione las bases para la estabilidad política, las libertades individuales fundamentales, el crecimiento económico y el progreso social.

Algunos proponen que la actual Constitución, reformada, podría servir a los cubanos en la transición que ya ha comenzado. Otros proponen la muy vitoreada Constitución de 1940. Unos terceros se decantan por tomar de esta última el Título IV sobre los derechos fundamentales y que estos sirvan como plataforma transitoria hasta que se convoque a una nueva asamblea constituyente. En fin, que por falta de propuestas no tenemos nada que temer, existen para escoger y debatir.

Pero lo esencial, pienso, es que el pueblo que va a regirse por esa Ley Fundamental es el que tiene que estar debidamente educado para vivir bajo ella, sin este precepto de muy poco puede servir una Constitución.

Pienso en los padres del constitucionalismo moderno, los ingleses, que, irónicamente no tienen una Constitución como tal, pero nadie puede negar del progreso, el bienestar y la cultura cívica de los ingleses. Israel, es otro de los países que, tiene algo parecido a una Constitución pero no lo es formalmente, y, conflictos con los árabes aparte, es un próspero país. Y ¿qué decir de los países nórdicos, Los Países Bajos, Austria, Canadá, Australia, Nueva Zelanda? Todos tienen un factor en común: una sociedad civil fuerte y por ende una ciudadanía empoderada.

Por el contrario, nos encontramos aquí mismo en nuestro continente a un Haití que posee una de las constituciones mejor pensadas de América y es el país más pobre del continente y el tercero del mundo. Continuando en América, esta vez al sur, está

el caso de Ecuador que posee más Constituciones que presidentes; no olvidemos a la Argentina con sus desatinos constitucionales y la manía que más está de moda en América Latina: Las reformas constitucionales, que curiosamente hacen hincapié en los períodos presidenciales o en la reelección. Y estamos los cubanos que vivimos cantándole al mundo que tuvimos, en el año 40 del pasado siglo, una de las constituciones más avanzadas de América, sin embargo, fue letra muerta cuando los ciudadanos no lograron, con su actitud cívica, darle vida o defenderla.

Y aquí me surge la pregunta: ¿es indispensable que los cubanos tengamos una Constitución? Pienso que sí, sin lugar a dudas, pero tan importante como ella, lo es y lo será, la formación cívica y política que tengamos los cubanos que vayamos a aprobar la Ley de Leyes que regirá nuestros destinos.

Demostrado está, que los países en los que la educación cívica está arraigada en sus habitantes y sus sociedades civiles son fuertes, son los que lideran el mundo. Las sociedades que fomentan entre sus ciudadanos la investigación desde edades tempranas, así como, la responsabilidad de liderazgo a estas mismas edades, el fomento de la autonomía en todos los aspectos de la vida, el valor del riesgo y otros aspectos educativos forman hombres y mujeres libres y empoderados que cuestionan y controlan al poder constantemente y a su vez están creando riqueza material y espiritual para su pueblo. Un ciudadano informado, que exija información y transparencia, un ciudadano que luche por fortalecer las instituciones, que en definitiva son creadas para protegerle y favorecer un espacio para su servicio a la comunidad, es un ciudadano fuerte que nunca estará desarmado ante las posibles arbitrariedades del poder, porque tendrá las herramientas legales y constitucionales a su favor, y lo más importante, sabrá cómo hacer uso de ellas.

El escritor, periodista y político cubano Carlos Alberto Montaner en su libro "La libertad y sus enemigos" nos presentaba la hipótesis de lo que él llama "círculos concéntricos" que trazan algunas pautas sobre el crecimiento y el desarrollo en algunos países y la inestabilidad y el atraso en otros. Los cuatro círculos que componen la idea del profesor Montaner son: el psicológico, el cultural, el cívico y por último el económico, los cuales están debidamente interrelacionados, interdependientes y armonizados. Precisamente esto es lo que espero para mi país.

Ningún modelo es perfecto, pero los países que hoy llevan la voz cantante en cuanto a creatividad intelectual y científica, estabilidad social y política, al margen de las crisis, crecimiento económico, etc., son aquellos que poseen una comunidad civil que tiene como finalidad la personalización y socialización del individuo creando un ambiente de diversidad, tanto de personas como de iniciativas, en los que la participación es libre, activa y responsable, tratando siempre de ser eficiente sin olvidar la humanización de la vida.

Sin una sociedad civil fuerte y entrenada podemos parir la más bella de las constituciones, será solo eso, un alarde de buen uso del Derecho Constitucional y otra clase magistral que muy pocos llevarán a la práctica.

Por esas mismas razones pienso que nuestra futura Carta Magna debe tener los elementos para ser lo suficientemente sencilla y flexible sin que esto le reste efectividad para que llegue al ciudadano común y sea entendida e interiorizada por la mayoría del pueblo, que es en definitiva el sujeto a la que está dirigida, que es lo que al final de cuentas se pretende cuando se redacta una Constitución. Debe tener la virtud de: "Decir en ella lo suficiente, pero no demasiado", como dijo un ex-fiscal general de los Estados Unidos cuando se refería a su Constitución.

Hay quien apuesta por una Constitución reformada y nada más. Pienso que en Cuba ha pasado demasiado tiempo sin que el pueblo ejercite un valor cívico y moral tan grande como el de gestarse una Constitución. Primero, la convocatoria a un referendo constitucional, después, la elección de los constituyentes y posteriormente someter al escrutinio público la Carta Magna para su aprobación, es un ejercicio del que no se puede privar al pueblo cubano. Aparte de representar la soberanía que mana del pueblo, se haría a este, partícipe de lo más sagrado que tendremos los cubanos en lo adelante: nuestros derechos y nuestros deberes como ciudadanos.

Creo que sería el primero de los pasos necesarios para que el cubano empiece a cuidar y velar por lo que tiene. Esta vendría a ser una gran clase de cívica en la que todos seríamos alumnos y profesores.

En lo personal, en la etapa transitoria, me decantaría

por la Constitución de 1901, es lo bastante sencilla y flexible para el cubano de a pie. Además no es tan extensa y contiene de hecho todos los derechos por los que continuamos hoy luchando, aunque, como a todas, hay que hacerle reformas o actualizar artículos. Por lo demás para mí está bien, de todas formas es para el tránsito y de paso nos relacionamos un poco con lo pragmático y eficaz de esta Carta Magna y nos vamos entrenando para cuando tengamos que redactar la Nueva Ley de Leyes.

Mientras tanto debemos continuar formándonos como ciudadanos responsables y libres. Esta es la esencia de una buena o mala Constitución: nosotros mismos.

Juan Carlos Fernández Hernández (1965).

Miembro del equipo de trabajo de *Convivencia*. Animador de la Sociedad civil. Fue Co-responsable de la Hermandad de Ayuda al Preso y sus Familiares de la Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de Pinar del Río.

PALABRAS DE SIEMPRE

*Siempre es más valioso
tener el respeto
que la admiración de las personas.*

Jean Jacques Rousseau

—◆◆—
*El género humano tiene,
para saber conducirse,
el arte y el razonamiento.*

Aristóteles

—◆◆—
*La libertad de la fantasía
no es ninguna huida a la irrealidad;
es creación y osadía.*

Eugene Ionesco

PENSÉ QUE ESE ERA EL ÚLTIMO DÍA DE MI VIDA

ENTREVISTA A ANDRÉS CARRIÓN ÁLVAREZ

Por Yoani Sánchez

Pasadas ya varias semanas de la visita de Benedicto XVI a Cuba, hay un nombre que surge una y otra vez al evocar aquellos últimos días de marzo. Andrés Carrión, el ciudadano que gritó en la Misa de Santiago de Cuba ¡Abajo el comunismo!, hizo que los ojos del mundo pasaran de contemplar la mitra papal a observar el rostro de un hombre sujetado por sus captores y golpeado por un supuesto miembro de la Cruz Roja. Todavía hoy bajo los efectos que produce saltar del anonimato a la notoriedad, le responde estas preguntas a El País.



Andrés Carrión Álvarez apresado durante la Misa en la plaza Antonio Maceo en la visita de Benedicto XVI a Cuba.

1-¿Cómo surgió la idea de realizar esa acción en la Plaza Antonio Maceo? ¿Fue una iniciativa personal o de un grupo?

No pertenezco a ningún partido opositor, aún hoy sigo sin pertenecer a ninguno. No obstante, por estos días he recibido la solidaridad de varios grupos de activistas especialmente en la zona oriental del país. La idea de hacer esa acción me brotó en solitario y no se la comenté a nadie, temiendo que se fuera a filtrar la información y me impidieran llevarla a cabo. Ya José



Andrés Carrión Álvarez conducido durante la Misa de Benedicto XVI en la plaza Antonio Maceo.

Martí lo había dicho “hay cosas que para lograrlas han de andar muy ocultas”. Por eso fue que pude llegar hasta ahí.

Tenía una motivación cívica y de principios: los cubanos debíamos hacer algo para que el mundo supiera de las violaciones y los grandes problemas que afrontamos aquí con la libertad de expresión y los derechos humanos. Yo llevaba todo eso desde hacía mucho tiempo por dentro y aquel fue el momento de decirlo.

2-¿Cómo pudiste llegar hasta ese lugar a pesar del cerco policial?

Llegué sobre las once de la mañana, vi los preparativos de la Misa y encontré un lugar estratégico por su posición. Allí me paré. Llevaba en el bolsillo unos caramelos y un pomo de agua, y con eso me sostuve hasta las 17:40 horas en que acometí la acción. Había dos cordones de seguridad. En un momento me decidí y crucé el primer cordón. Una vez dentro me dirigí corriendo hasta estar frente del altar y grité varias consignas ¡Abajo el comunismo! ¡Abajo la

dictadura! ¡Libertad para el pueblo de Cuba! y cuando ya me había atrapado y me llevaban sujetado, alcancé a gritar ¡Monseñor, no se deje engañar, que el pueblo de Cuba no es libre!

3-Muchos han aplaudido tu proceder ese 26 de marzo, pero otros critican que hayas usado el espacio de una Misa católica para gritar una consigna de corte político. ¿Qué le dirías a estos últimos?

Ya envié una carta al Arzobispado de Santiago de Cuba para explicar el porqué lo hice y ofrecerle disculpas al Papa y a toda la comunidad católica. Pero ellos deben entender y todo el mundo debe entender que los cubanos no tenemos espacios donde expresarnos. Debido a eso, uno busca un espacio donde ser oído y creo que aquella era una oportunidad que no se podía dejar pasar. No fue mi intención manchar la Misa, así se lo he dicho a varios sacerdotes con los que he hablado y ellos me han entendido. Soy católico y no lo hice con ningún interés de dañar a la Iglesia ni a la figura del Papa.

4-¿Cuáles fueron las principales acusaciones que te hizo la policía durante los 20 días en que estuviste detenido? ¿Con qué castigos te amenazaron?

No me maltrataron físicamente. Conozco de los golpes que han recibido otros opositores, pero creo que con tantos ojos puestos en mí o quizás porque el Papa había intercedido, decidieron no tomar represalias físicas en mi contra. Sí me pusieron durante varios días en una celda muy oscura y que tenía muy mal olor por una tupición albañal. No había agua limpia allí y la luz solo la encendían diez minutos a las seis de la mañana y otros diez minutos a las seis de la tarde.

Después de 20 días me excarcelaron pero me hicieron firmar un papel donde estoy limitado de mis libertades. Tengo que presentarme todos los miércoles en una unidad de operaciones policiales, no puedo salir del municipio sin pedir permiso, no puedo reunirme con opositores, ni dar entrevistas, no puedo participar en manifestaciones. Pero no he cumplido con casi nada de eso. Ellos no me van a callar de esa forma.

5-Un hombre, vestido con el logotipo de la Cruz Roja, te agredió y te lanzó incluso una camilla. ¿A qué crees que se debió ese comportamiento tan agresivo? ¿Qué sientes ahora mismo hacia él?

Siento lástima por él. Tengo una vocación cristiana y no puedo sentir otra cosa, porque creo que él es un producto de 53 años de adoctrinamiento y de décadas de decirles a las personas que es bueno usar

la violencia contra aquel que se exprese libremente. Algunas amistades me han traído la dirección donde vive ese hombre y me han dicho “hay que tomar medidas contra él”, pero yo no pienso así. Sería caer en el mismo ciclo de la violencia y la venganza. Soy contrario a cualquier tipo de violencia.

6-Algunas personas afirman que gritaste ¡Abajo el comunismo! para obtener una visa de refugiado político en Estados Unidos. ¿Es eso cierto? ¿Cómo respondes a ese cuestionamiento?

Eso no es cierto. Mi objetivo principal era –y así se lo dije a la Seguridad del Estado- llamar a la conciencia del pueblo cubano. Que la gente viera que se puede luchar. También otro objetivo fue llamar a la conciencia de Raúl Castro para que reconozca nuestros derechos. Hoy fui yo, pero mañana pueden ser cientos, miles o un pueblo entero. Pensé que mis gritos serían como un motor impulsor que arrastraría a muchas de las personas que estaban en la Plaza Antonio Maceo a hacer lo mismo, pero no pasó así y confieso que eso me decepcionó.

No lo hice con el objetivo de buscar un asilo político, aunque ahora el hostigamiento que estoy viviendo es insostenible. Mi casa rodeada y me siguen a donde quiera que voy. Por el momento no se atreven a hacerme nada porque muchos están pendientes de mi situación, pero a veces temo que dentro de tres o cuatro meses pueda ocurrirme lo peor. Me preocupa mucho mi seguridad.

7-¿Lo volverías a hacer?

Sí, claro que sí. Lo hice por mi país, por mi pueblo y en ese momento supe que aquella acción me podía costar la vida. Incluso yo me despedí de mis familiares sin que ellos lo supieran. Me despedí de mi madre, de mi hermana, de mi esposa... le dije a ella esa mañana antes de salir hacia la Misa “Te amo mucho”. Yo pensé que no regresaba, pensé que ese iba a ser el último día de mi vida.

Yoani Sánchez (La Habana, 1975)
Filóloga. Autora del Blog Generación Y.
Premio Ortega y Gasset de periodismo digital 2008

CARTA DE BENEDICTO XVI AL PRESIDENTE RAÚL CASTRO UNA SEMANA DESPUÉS DE SU VISITA A CUBA

Texto íntegro de la carta que Su Santidad Benedicto XVI dirigió al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro Ruz, fechada el 3 de marzo de 2012, recibida el 27 abril y publicada el 4 de mayo en el periódico Granma.

“Con el gozo de haber llevado a cabo mi Viaje Apostólico a Cuba, para la celebración del cuatrocientos aniversario del hallazgo y presencia en esa Nación de la venerada imagen de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, me es grato expresar a Vuestra Excelencia y a las demás Autoridades del País mi viva gratitud por las esmeradas atenciones que me dispensaron durante mi inolvidable estancia en esas nobles tierras, en las que pude encontrarme con los cubanos, para confirmarlos en la fe y alentarlos a que todos se sientan protagonistas indispensables en la construcción de un futuro sereno, luminoso y esperanzado”.

“Correspondo a la exquisita hospitalidad que se me ha brindado en inolvidables días transcurridos en Vuestra Patria con un singular recuerdo en la oración, suplicando al Altísimo que Cuba continúe avanzando con decisión por los caminos de la libertad, la solidaridad y la concordia, para el bien común y el recto progreso de todos sus hijos e hijas”.

“Con estos sentimientos, y a la vez que pongo bajo la dulce mirada de la Virgen Mambisa las justas aspiraciones de todos los cubanos, les imparto una especial Bendición Apostólica, prenda de copiosos favores divinos”.

Vaticano, 3 de abril de 2012

Benedicto XVI



Foto: Ismael Francisco/ Cubadebate.

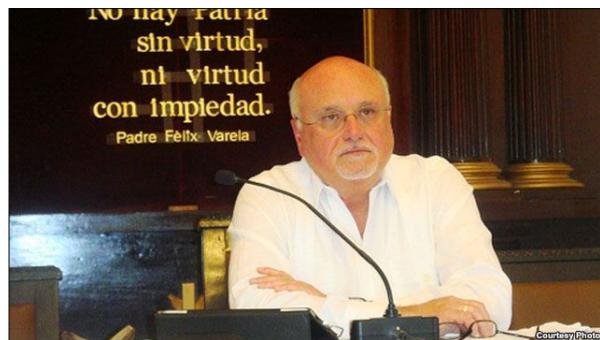
Raúl Castro recibe a Benedicto XVI en el Palacio de la Revolución.

CUBA Y SU DIÁSPORA: ACTITUDES Y POLÍTICAS QUE DEBE ADOPTAR LA DIÁSPORA PARA REINTEGRARSE EN CUBA

Por Carlos Saladrigas

Conferencia pronunciada en el Centro Cultural "Padre Félix Varela"- La Habana, Cuba. Marzo 30, 2012

Raras veces las personas escogen la emigración como una elección puramente personal. Las emigraciones se producen cuando las personas no se sienten capaces de permanecer en su país por existir un clima político hostil y excluyente, o por vivir bajo una economía improductiva que no genera las plazas de trabajo necesarias para sostener a sus familias. Excepto en los países más pobres y de poca educación, son los gobiernos y sus políticas, la causa de la necesidad de emigrar. Obviamente es preferible para un país no sufrir emigración, pero ya dado el caso, muchos países han aprendido a incorporar a los emigrados en sus países respectivos de una forma positiva, productiva e incluyente. Hay numerosos ejemplos de diásporas que están jugando o han jugado un papel muy constructivo en sus países, como es el caso de la diáspora china, la india, la alemana, y la mexicana.



Carlos Saladrigas.

Foto: Miriam Leyva.

Cuba no es el único país de América que ha sufrido una emigración desangrante. México, la R.D., Haití, Puerto Rico y la mayoría de los países centroamericanos, han sufrido o sufren emigraciones aún mayores que la cubana, pero la relación y los tormentos de Cuba con sus diásporas abarcan más de dos siglos.

Las posibles contribuciones de las diásporas no se limitan a las remesas, aunque estas sean importantes, sino que adquieren mayor importancia mientras más se reintegren a su país de origen. Este valor agregado ocurre no solo en lo económico, sino en lo político, lo cultural y lo social. Este potencial de la Diáspora va más allá de lo económico y está marcado en nuestra historia con las enormes contribuciones que desde la Diáspora hicieron el Padre Félix Varela, y el propio Martí.

Este acercamiento de la Diáspora a la Nación está enormemente dificultado. Allá, por políticas restrictivas, que aunque fueron liberalizadas por el presidente Obama, enfrentan un futuro incierto ante el proceso electoral norteamericano. Aquí, se encuentran



Conferencia dictada por Carlos Saladrigas en el centro Félix Varela de la Habana.

Foto: Miriam Leyva.

las dificultades que resultan de políticas migratorias que no han sido actualizadas, y que someten a los cubanos de la Diáspora a la humillación de pedir permiso para regresar a nuestro propio país de origen. Es menester reclamarles a ambos gobiernos la normalización de este movimiento migratorio.

Aunque en el transcurso de su historia Cuba ha sufrido varias emigraciones, la emigración durante el período revolucionario ha sido particularmente numerosa en relación a su población y muy significativa para el país por su característica política y contestataria ante el proceso revolucionario, y por las décadas de aislamiento entre la Nación y su Diáspora, por lo que nos autodenominamos "exilio".

Esta parte de la Diáspora que se concentró principalmente en el sur de la Florida, está padeciendo una gran transformación, fundamentalmente segmentada por la década de arribo. Para usar la clasificación del profesor Damián Fernández, podemos conceptualizar a los que llegaron en los 60 como caracterizados por la pasión, los llegados desde los noventa, que hoy constituyen la mayoría, como movidos por el afecto, y los más jóvenes de la generación original o sus descendientes como motivados por la razón. Este esquema explica con mucho acierto la transformación de Miami de obstáculo a activo transitorio.

Sin embargo, sería injusto ignorar al exilio histórico como irrelevante o irredento en un proceso de reunificación y de reconciliación. El exilio histórico incluye a los cubanos que llegamos a EE.UU. en la década de los 60. Hoy es fácil ver el éxito económico y político legado por el Exilio Histórico, pero algunos olvidan el costo de alcanzarlo.

Aunque llegamos a EEUU en un momento de enormes oportunidades económicas, ese exilio fue un proceso, duro, triste, difícil y de grandes sacrificios. Aparte del dolor de la expatriación, hombres y mujeres, principalmente de la clase media cubana, llegaron a comprender, muchos por primera vez, lo que era la pobreza.

Muchos, como mi padre, en la cima de sus vidas, tuvieron que troncharlas y empezar de nuevo. Mi padre lavó platos, mi madre recogió tomates, y todo con el singular propósito de darme a mí, a sus hijos, una educación, libertad y un porvenir.

Los que éramos más jóvenes observamos con tristeza la nobleza de nuestros padres y el sacrificio total y absoluto hecho por nosotros. Fuimos, de una manera singular, la ofrenda en sus altares, pero no pudimos quedarnos al margen de verlos sacrificarse de esa manera, y aun siendo muy jóvenes, nos lanzamos a trabajar para ayudarlos. Mi generación no se pudo dar el lujo de ser "pepillo". Esa época nos la saltamos. Tuvimos que pasar con premura de niños a adultos. Nuestras vidas, aunque con un futuro prometedor, tampoco fueron fáciles.

El exilio histórico son todos aquellos viejitos, que como mi padre, murieron añorando regresar a Cuba. También son exilio histórico aquellos que vieron su juventud marchitarse encarcelados por disenter con un proceso revolucionario que se estaba consolidando. Ese exilio histórico nunca ha olvidado a Cuba, y ha demostrado en múltiples ocasiones su generosidad con Cuba. Como todos los cubanos, en ambas orillas, nuestra historia está marcada por una multiplicidad de errores respecto a la Patria y a nuestros hermanos, pero hemos también demostrado una capacidad de reflexión y de recapacitar ante el futuro.

Pero no hemos de confundir al exilio histórico con el exilio histórico. El histórico es noble y generoso, el histórico es incoherente e irresponsable. El exilio histórico se cree poseedor de una verdad absoluta, se autodenomina como la "sagrada intransigencia" como si la intransigencia fuera una virtud, y se niega a cambiar como si 53 años no fueran suficientes para demostrarnos ampliamente la necesidad de cambio.

Si para aquellos de ustedes que viven en Cuba esta descripción de los exilios histórico e histórico les parece algo familiar, es porque los cubanos de aquí y los de allá somos las dos caras de una misma moneda, por lo que aquí también hay históricos que invirtieron sus vidas y sus sueños en aquel proceso revolucionario que en una época cautivó la imaginación del mundo y de casi todo un pueblo. Los históricos de acá que estoy seguro también aman a Cuba con todo su corazón, poseen, los de buena voluntad, la misma capacidad de reflexión y de recapacitar en errores cometidos.

Pero esa otra cara de la moneda también tiene históricos, por lo que cabe revisar quiénes son los que componen este sector.

Son históricos:

- Los "iluminados" que en pleno ejercicio de la arrogancia se creen poseedores de la verdad absoluta, y los hay aquí y allá.
- Los intolerantes que no permiten que otras voces se escuchen, y los hay aquí y allá.
- Los antropófagos que vorazmente se comen a otros cubanos, con ataques personales, insultos y calumnias, y también los hay aquí como allá.
- Los que prefieren la violencia a la paz, y los hay aquí y allá.
- Los inmovilistas que están tan plantados en sus posturas que como alguien parado sobre cemento húmedo, no se han dado cuenta que el cemento se ha endurecido sobre sus pies, y serán relegados a ser observadores, no partícipes, de la historia.
- Los que restan y dividen, aquí y allá.
- Y por último, los históricos son aquellos que en las palabras de Martí, destruyen en vez de construir, y también los hay aquí como allá.

Una gran parte de esa Diáspora que llamamos exilio ha concluido que no es ético ni sostenible mantener políticas o posturas de aislamiento, enajenación y sanciones económicas que dañen a nuestro pueblo, y mucho menos hacerlo a través de la injerencia de un país extranjero, ya que el fin no justifica los medios. Los gobiernos pasan, los pueblos perduran, y no es ni aceptable ni propicio causarle daño a nuestro pueblo por el fin de lograr un cambio de gobierno.

Promover y ayudar en Cuba a nuestros hermanos necesitados y al desarrollo de una sociedad civil diversa y profunda, sea quizás la mayor contribución que le pudiera hacer la Diáspora a la Cuba del futuro, ya que las sociedades civiles, que incluyen un sector privado en la economía, requieren de apertura, recursos, contactos y cooperación. No en balde, Su Santidad repitió las palabras de su predecesor pidiendo que Cuba se abra al mundo y que el mundo se abra a Cuba.

Los problemas de Cuba son grandes, pero son nuestros problemas, y debemos y tenemos que resolverlos entre nosotros los cubanos. No serán fáciles, pero no tenemos otra opción. Benedicto XVI nos lo dijo claramente y con énfasis, no hay otro camino que no sea la reconciliación, el respeto, la inclusión, el diálogo, el amor y la paz.

Durante la Misa en Santiago de Cuba este pasado lunes, Monseñor Dionisio García le presentó Cuba al Papa como un país pobre. Respetuosamente, yo difiero, porque veo a

Cuba como un país rico en capital humano, tanto dentro como fuera, y en el mundo contemporáneo, el patrimonio humano es más importante que el financiero.

Sin embargo, para realizar el potencial de ese capital humano, tanto aquí como en la Diáspora, requiere cambios y cambios grandes, que le corresponden a todas las partes, tanto a la Diáspora, como al gobierno y a la propia oposición.

Durante su visita, Su Santidad recaló la realidad de que el modelo cubano se encuentra obsoleto y desgastado, pero también está obsoleto y desgastado el modelo de confrontación y aislamiento por parte de la Diáspora.

La Revolución no se puede sostener por la coerción, ni se va a derribar con la confrontación. Benedicto XVI nos instó a todos los cubanos a buscar un modelo nuevo para Cuba, que sea incluyente, donde todos los cubanos encuentren su participación en libertad y humanismo. Los cubanos están sedientos de una visión de futuro, y soñar sobre el futuro nos puede unir, mientras que el pasado nos divide.

La tarea no es fácil, así nos lo recordó el Santo Padre y nos advirtió que el camino va a estar fraguado de retos y peligros. Para lograrlo nos llamó a todos los cubanos, los de aquí, los de allá, los del gobierno, al respeto, la transparencia, la humildad, y el amor fraternal, para que en pleno ejercicio de nuestros derechos dados por Dios, encontremos la paciencia y la tenacidad de perseverar en transformar a Cuba a través del diálogo y la paz.



De izquierda a derecha Miriam Leyva, Olguita, Reinaldo Escobar, Carlos Saladrigas, Oscar Espinosa Chepe y Yoani Sánchez en la Conferencia dictada por el Sr. Carlos Saladrigas en el Centro Cultural Felix Várela.

Nunca olvidaré las palabras que me dijo mi gran amigo Dagoberto Valdés, a quien respeto y admiro profundamente: “Carlos, las transformaciones son como un rompecabezas de muchas piezas. No importa por donde se empiece a armar, lo que importa es que todas las piezas estén sobre la mesa”.

La Diáspora no va a ser uno de los que armará el rompecabezas, eso le corresponde a los que viven aquí, pero sí somos piezas importantes que Cuba necesita.

Nuestra responsabilidad es contribuir con nuestras piezas al rompecabezas, y no podemos esperar a que esté terminado porque nunca lo estará sin nosotros.

Tenemos que dar un paso adelante y poner nuestras piezas sobre la mesa, sin preocuparnos mucho de qué adelantado esté el rompecabezas. Nuestras actitudes deben ser las de propiciar que se arme. Si hoy solo se han armado 50 piezas de mil, bienvenido sea, solo faltan 950 por armar. Ignorar o desechar la porción ya armada, alejarse, o retener piezas fuera de la mesa, no son opciones éticas ni constructivas, como no lo es tampoco doblarse de brazos y esperar.

Comencemos, pues, a poner nuestras piezas sobre la mesa. Afortunadamente para nosotros, Su Santidad nos ofreció a la Iglesia para ayudarnos en esta tarea.

Mi generación, que es de las más jóvenes de los exiliados de los años sesenta, está llegando a una edad donde ya podemos vislumbrar el final de nuestros caminos. En esta época de nuestras vidas, es el momento de enfatizar lo importante y desechar todo lo superfluo e irrelevante.

Cuando el más pequeño de nuestros hijos sufrió un coma diabético a los 13 años, su personalidad cambió. Antes lo llamábamos fosforito, porque de cualquier cosa explotaba. Después de aquel episodio, su carácter era apacible y tranquilo.

Un día su hermana le preguntó cómo es que había cambiado su forma de ser tan radicalmente, a lo que él le respondió que después de haber estado tan cerca de la muerte se dio cuenta que no valía la pena perder tiempo estando enojado.

¡Qué lección nos dio aquel niño de 13 años, y qué lección para todos los cubanos! No vale la pena perder tiempo estando enojados, enajenados entre hermanos.

Tenemos todo un futuro que construir para legar a nuestros hijos y nietos. Se nos acaba el tiempo. Derrumbemos los muros que hemos construido en ambas orillas, tendamos los puentes que hagan falta, y démonos a la tarea de edificar una Cuba nueva, una Cuba libre, soberana, incluyente, próspera, diversa, rica, justa, equitativa, y generosa con los sectores más débiles de nuestra sociedad. Esa es la Cuba con la que soñamos, hagámosla entre todos los cubanos una realidad.

Carlos Saladrigas. La Habana.
Laico católico. Empresario.
Caballero de la Orden de Malta



UNA CONFERENCIA POR LA UNIDAD Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

CON OCASIÓN DE LA CONFERENCIA DICTADA POR EL SR. CARLOS SALADRIGAS
EL 30 DE MARZO DE 2012 EN EL CENTRO FÉLIX VARELA DE LA HABANA

Por Oscar Espinosa Chepe

“Cuba y su Diáspora: actitudes y políticas que debe aplicar la Diáspora para reintegrarse en Cuba”, fue el tema de la conferencia impartida por Carlos Saladrigas, empresario cubano-americano, el 30 de marzo, auspiciada por la revista Espacio Laical en la Cátedra Padre Félix Varela, que radica en el antiguo Seminario San Carlos.

La nutrida asistencia a la sala de apreciables dimensiones motivó que fuera necesario dejar abiertas las puertas y ventanas del local para que pudieran participar un estimado de 150-200 personas. La heterogeneidad fue notable, ya que junto a integrantes de la disidencia y la sociedad civil independiente, estuvieron conocidos intelectuales pertenecientes a entidades oficiales, personalidades de diversas religiones, laicos católicos, diplomáticos y periodistas extranjeros acreditados en La Habana.

En la primera parte, Saladrigas leyó un texto con sus consideraciones sobre las características de la diáspora cubana y la necesidad de su aportación a las transformaciones que Cuba demanda con urgencia. Fue muy coherente y realista, señalando las enormes dificultades que habrá que superar para el necesario



Foto: tomada del blog Generación Y.

encuentro entre los cubanos de la Isla y la comunidad en el exterior. No fue complaciente ante el régimen; señaló que las dificultades no solo provienen de sectores del exilio, sino que parten también del interior de la Isla, con personas negadas a terminar este período oscuro de nuestra historia, que tanto dolor y odio ha generado.

En su intervención, abogó por la reflexión y recapacitar sobre antiguos errores y dogmas, e indicó que “los problemas de Cuba son grandes, pero son nuestros problemas, y debemos y tenemos que resolverlos entre nosotros los cubanos. No serán fáciles, pero no tenemos otra opción... Veo a Cuba como un país rico en capital humano, tanto dentro como fuera, y en el mundo contemporáneo el patrimonio humano es más importante que el financiero... Sin embargo, para realizar el potencial de ese capital humano, tanto aquí como en la Diáspora, requiere cambios y cambios grandes, que le corresponden a todas las partes, tanto a la Diáspora como al gobierno y a la propia oposición”.

En la segunda parte, se realizaron varias rondas de preguntas que evidentemente reflejaban las posiciones de cada participante. Lo más importante fue el respeto al criterio ajeno, lo cual demuestra que el debate transparente y responsable es posible en



Foto de archivo.

Performance en el ISA. (Instituto Superior de Arte).

Cuba, e incluso indispensable para encontrar solución a los grandes problemas que atenazan la sociedad.

Indudablemente la conferencia de Carlos Saladrigas indica que mucho está cambiando en la sociedad cubana. El hecho de que un hombre que fuera atacado en el diario Granma hace dos años pueda viajar a Cuba y brindar sus ideas es un paso de avance, junto a otros que se están dando en el plano intelectual, aunque todavía estén muy lejanos de lo requerido. Si algo ha cambiado de forma impresionante en los últimos años, es la mentalidad del cubano, consciente de que el modelo actual ha fracasado y nuevos derroteros es necesario adoptar para salir de la crisis. Puede afirmarse que cada día es más fuerte y abarcador el consenso popular en favor del cambio, en un contexto pacífico y de reconciliación.

Desafortunadamente esta situación es contradictoria, pues al tiempo que se produjo la conferencia de Carlos Saladrigas, y personas con distintas posiciones políticas pudieron encontrarse en una sala, hechos repudiables vuelven a repetirse, como la ola de detenciones realizadas en el oriente del país, nada menos que a pocos días de haber estado el Papa Benedicto XVI en Cuba, cuando señaló la necesidad de cambios.

Todo parece indicar que los duros del gobierno se han sentido tocados por los modestos pasos democratizadores y han impuesto acciones contra la disidencia pacífica, a fin de aterrorizar a toda la población. Incluso podría ser un movimiento de los sectores reformistas del gobierno para aplacar los ánimos de sus compañeros más recalcitrantes. En ese marco podría comprenderse la súbita conferencia de prensa brindada por el vicepresidente Marino Murillo, coincidente con la visita papal, para destacar que en Cuba no habrá cambios políticos, como si la rueda de la historia y la voluntad de un pueblo pudieran detenerse con meras palabras.

Con la conferencia de Carlos Saladrigas se ha dado un paso importante en el camino hacia la unidad y la reconciliación nacional. Tanto al interior de la Isla, como en nuestra Diáspora, deberá servir de aliento para reforzar nuestro trabajo por una nueva Cuba,

donde todos los ciudadanos, por encima de ideologías, podamos reconstruir nuestro hogar nacional y vivir en paz y armonía.

Oscar Espinosa Chepe

La Habana, 9 de Abril de 2012

Economista y Periodista Independiente.

PALABRAS DE SIEMPRE

*Siempre es más valioso
tener el respeto
que la admiración de las personas.*

Jean Jacques Rousseau



*La libertad de la fantasía
no es ninguna huida a la irrealidad;
es creación y osadía.*

Eugene Ionesco



CONVIVENCIA



BUSCANDO EL FUTURO

www.convivenciacuba.es

¿FORMAR “CAMPEBINOS EMERGENTES” O ESTIMULAR EL DESARROLLO RURAL?

Por Alfredo Pérez

Formar un campesino es un proceso mucho más complejo de lo que en ocasiones se piensa o se pretende.

En los últimos tiempos se puede ver en los medios de comunicación de nuestro país una imagen sobre la vida campesina, que, al confrontarla con la que veo en mi comunidad rural de campesinos tabacaleros en San Juan y Martínez, no la siento en concordancia con la realidad, por lo que me animé a compartir mi criterios sobre este hombre tan importante de la sociedad cubana, que es el campesino.

He tenido la oportunidad de escuchar algunos criterios de campesinos que por lo general pasan de 50 años. Aquí cito algunos: “Mi hijito, nosotros empezamos así y nos vamos a morir igual”, “Toda mi vida cosechando cientos de quintales de tabaco y mi nivel de vida no ha cambiado, aquí la ganancia va para otros”. Criterios dolorosos desde el punto de vista ético y espiritual, pues para el campesino murió la esperanza de que su trabajo sea una fuente de dignidad y de sosiego económico, tras una larga experiencia de golpes, engaños y sometimientos a un único monopolio: el Estado cubano.

Pongamos por ejemplo el caso de los tabacaleros. Cuando llega el momento de la venta del tabaco, el Estado establece el precio que él considera oportuno, dentro de un margen establecido, sin ningún respeto al campesino, desde el punto de vista de cómo se debería realizar un verdadero negocio. El precio

establecido es ínfimo comparado con el valor al que el Estado lo comercializa en el extranjero y dentro de nuestro país. Consideremos que 1 quintal de tabaco de sol, el campesino lo vende, como máximo, a 52 CUC, y un tabaco estándar se vende en un precio aproximado a 10 CUC, por lo que el precio de “un puro” representa el 20 % del precio máximo al que se le paga al campesino 1 quintal de tabaco. Regresa a su casa sintiéndose como un instrumento del Estado en esta cadena, sin saber cómo compartirá la pequeña ganancia que recibe, para asegurar la inversión y la vida de un año completo.

En lugar de descansar y dedicar los meses del llamado “tiempo muerto”, a mejorar las tierras y el mantenimiento de sus medios de producción, debe continuar plantando otros cultivos para equilibrar la economía de subsistencia en la que vive, por lo que no hay descanso ni en la vida de este hombre ni en la tierra que trabaja.

También sucede que, en las últimas décadas, el reconocimiento social del campesino ha sido pisoteado, muchas zonas rurales en la década de los 60 fueron desalojadas para pequeños pueblos como Briones y Sandino. Ya los hijos de estos campesinos nacieron y se educaron en un ambiente urbano completamente ajeno a sus raíces y muy lejos de sus tradiciones.

Si a esto le sumamos las becas y la formación de los jóvenes por generaciones en: maestros, médicos, distintas ingenierías para la antigua Unión Soviética, técnicos de la salud, deportistas, instructores de arte, informáticos, formando la conciencia de una sociedad titulada donde la tenencia de un título profesional es lo primero, luego, ¿cómo pretender que los jóvenes de esta generación vean y sientan su realización en un sector relegado durante muchos años?, un sector aún visto como la labor que acaba con la salud de los hombres, como el trabajo sin descanso y sin resultados, que lo sitúan muy por debajo del nivel social y económico de un profesional e incluso de un cuentapropista; visión que no está lejos de nuestra realidad y que ha sido el principal motivo de rechazo a la vida campesina.

La formación de un campesino es algo un poco más complejo de lo que en ocasiones se piensa, no



Foto: Jesuhadín Pérez.

consiste en entregar una tierra en usufructo, facilitar algunos recursos y lanzar una campaña nacional mostrando el éxito de este sector. El campesino es mucho más que eso, primero es un hombre que ama y conoce la tierra, la cuida y disfruta trabajar en ella. Estos sentimientos no llegan mediante una ley, al contrario, son el resultado de varias generaciones de cultura, tradición y de relación hombre- naturaleza, estos elementos se transmiten a los más jóvenes, creando desde la niñez su identidad en relación con la comunidad rural. Al pasar de los años llega para este niño el momento de decidir su futuro. Aquí comienza a observar un entorno carente de espacios sociales que le faciliten su desarrollo, que al compararlo con el de la ciudad, le resulta atrasado y cerrado, sumándole a esto la influencia que su familia ejerce debido al poco resultado de una vida de mucho sacrificio. Decide partir a la búsqueda de otra vida dejando atrás la oportunidad de adquirir las experiencias y habilidades que su padres y abuelos le podían legar, para ser un verdadero campesino.

Según mi criterio, una opción para el desarrollo rural integral y creíble a los ojos de las nuevas generaciones debe ser, que el desarrollo y la prosperidad económica lleguen a nuestras comunidades rurales, y esto es posible si el campesino pasa a ser verdaderamente un hombre independiente de las estructuras del Estado, que actualmente lo limitan a una labor de obrero indirecto de él, sin posibilidad de decidir libremente sobre la finca que trabaja. La ilegalidad es un instrumento muy fuerte de control sobre el campesinado, puesto que el único proveedor y comercializador del campesino es el gobierno, mediante sus empresas parásitas, y fuera de ellas está ilegal.



Otro factor para un buen desarrollo es la propiedad, si el campesino fuera dueño de su vega, tuviera sentido de pertenencia y seguridad a la hora de invertir en ella, cercar, sembrar árboles maderables y frutales, abonar los suelos. Actualmente se mantienen al margen y se limitan a extraer todo lo que puedan de esta parcela que les fue prestada por algún tiempo, sin ningún interés de cuidarla, haciendo así más pobres e infértiles las tierras que fueron alguna vez "las más bellas que ojos humanos hayan visto".

Aparejado a la prosperidad económica, deben llegar criterios y oportunidades empresariales que le permitan a la comunidad rural obtener el valor agregado a sus producciones llevando sus cosechas directamente o lo más próximo al mercado, disminuyendo las empresas intermediarias que sean innecesarias y dando así empleos, entre ellos, a las mujeres, que es un sector poco empleado en la producción en las zonas rurales.

Llegada la prosperidad económica y la visión empresarial a nuestras familias campesinas, deben venir las oportunidades socio-culturales para que las comunidades no sean lugares de campesinos adinerados, pero atrasados cultural y socialmente, sino personas con cierta dignidad y sosiego económico que se mantengan al ritmo social, político y cultural de la Nación, que se conviertan en hombres y mujeres que sientan y puedan usar el gran valor que representan dentro de un país eminentemente agrícola. Esto puede ser posible, si el campesino, mediante sus ingresos puede acceder a la información y a los medios de transporte que le faciliten el movimiento e interrelación con el resto de la sociedad. Además, si ya existe una comunidad rural empoderada y con roce social, los espacios culturales y recreativos comienzan a llegar hasta estos lugares y también se forman otros.

De modo general, estos son mis criterios de cómo debían ir los caminos del campo para que la herencia que reciban las próximas generaciones sea un campo, que sin perder su identidad y arraigo, constituya una buena opción de vida.

Alfredo Pérez González 1990
 Técnico Medio en Informática
 Miembro del Proyecto rural "La Isleña"
 San Juan y Martínez Pinar del Río.

CUBA, ¿ÚNICO PAÍS DONDE SE PUEDE VIVIR SIN TRABAJAR?

Por Arnel Herrera Padrón

En muchas ocasiones escuchamos decir a personas que Cuba es el único país del mundo donde se vive sin trabajar.

Esto se debe en parte al paternalismo del Estado hacia sus ciudadanos. Durante más de medio siglo, los cubanos hemos estado sujetos a que “todo nos sea dado”. Esta forma de organizar la sociedad crea un divorcio entre la persona y su responsabilidad con el trabajo.

La centralización económica de toda la Nación coaccionó completamente el desenvolvimiento pleno del hombre, considerando el trabajo un medio de supervivencia y vandalismo, contrario a lo que debe ser: un medio para su desarrollo y beneficio para vivir dignamente en plena libertad.

En todas las sociedades abiertas y plurales el trabajo debe estar en función de la persona humana y no la persona en función del trabajo.

De esta prioridad de la persona sobre el trabajo se deducen dos formas de organizar la sociedad:

1. Toda persona, por su propia naturaleza, tiene derecho a la propiedad privada. Mientras esto no se tome en cuenta en Cuba, en beneficio de toda la Nación, algunos cubanos seguirán considerando al trabajo como una especie de “campo de concentración” del que hay que escapar, o como si fuera una colonia penitenciaria.

2. Toda persona debe poder sentirse un creador, pero no solo sentirse, sino tener la posibilidad y el espacio de libertad para llegar a ser un verdadero y libre emprendedor.

El propio sistema cubano es quien ha cerrado, durante todos estos 50 años, el desarrollo humano y su profesión, desvalorizando lo positivo del trabajo por cuenta propia, y el derecho elemental a la propiedad privada, tan necesario para contribuir, cada ciudadano a su manera, con la consecución del bien común.

La historia ha demostrado que los cubanos tenemos talento, somos emprendedores, somos trabajadores y contamos con un gran capital humano. Solo bastaría un ejemplo sencillo para demostrarlo: cuando un cubano sale de la Isla, se da cuenta del cambio en el ambiente social, se pone a trabajar y logra progresar,

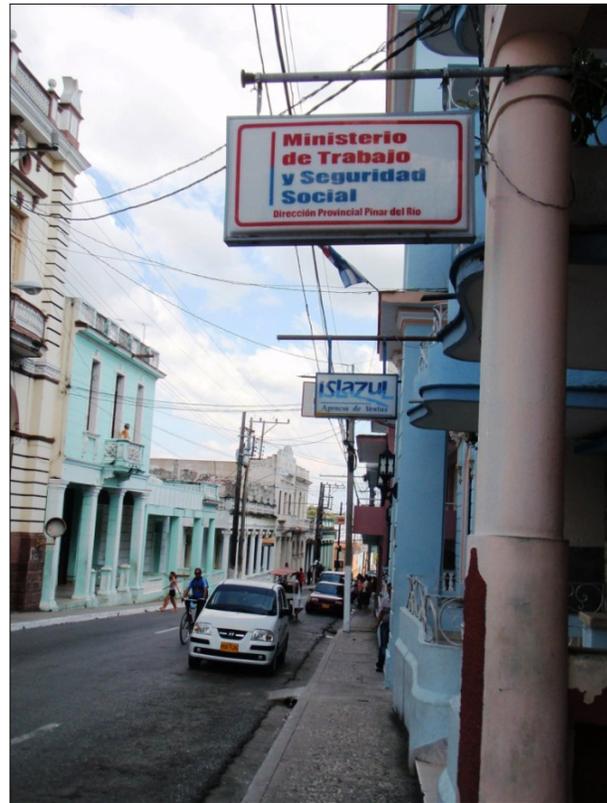


Foto: Jesuhadin Pérez.

lo que le permite satisfacer sus expectativas como persona libre.

Esto sucede estando en un país con una cultura que le es extraña, siendo emigrados o exiliados. ¿Cómo sería en Cuba si estas condiciones las obtuviéramos todos los cubanos dentro de nuestro propio país?

El trabajo por cuenta propia, autorizado por segunda vez en la Isla, da suficientes muestras de la iniciativa y capacidad de los cubanos para crear sus pequeñas y medianas empresas, no solo para sus beneficios, sino para ayudar a sostener la economía de toda nuestra Nación. ¿Cómo sería si esto que demuestran algunos cubanos en lo pequeño y lo mediano, lo pudiéramos hacer por cuenta propia, es decir, con propiedad privada, en grandes empresas o cooperativas?

El Estado solo debería facilitar el marco legal, los medios y las herramientas, y no ser un obstáculo para su

crecimiento y desarrollo, ni directamente, reduciendo la lista de oportunidades, ni indirectamente, mediante impuestos y multas que asfixian al emprendedor.

Si le ponemos frenos al libre flujo del desarrollo humano, no solo estaremos cerrando el paso hacia nuevos caminos, diversos y transparentes, sino que estaríamos negando la propia esencia del ser humano. Debemos tener en cuenta que el uso de la propiedad privada o cooperativa es un instrumento de liberación para la persona que usa sus propios bienes en crear riqueza para su familia y para el resto de la sociedad.

Si verdaderamente queremos hacer cambios en nuestra sociedad, deberíamos comenzar por respetar estos derechos tan elementales para el ser humano, como es el trabajo y la propiedad.

Podría ser el comienzo de una Cuba cada vez mejor, diversa, incluyente y participativa, donde cada cubano se sienta realizado como un protagonista social.

Arnel Herrera Padrón (Pinar del Río)
Trabajador por cuenta propia.
Bibliotecario independiente.

Nuevas ventanas del proyecto Convivencia

REVISTA DIGITAL BIMESTRAL



www.convivenciacuba.es

BLOG INTRAMUROS



<http://convivenciacuba.es/intramuros>

twitter



[@convivenciacuba](https://twitter.com/convivenciacuba)

VIDEOCONVIVENCIA



www.youtube.com/verconvivenciacuba



E-M@IL

redaccion@convivenciacuba.es

LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LA CONFORMACIÓN DE LA NACIÓN

Por Dimas Castellanos

La discriminación de los cubanos de tez oscura, cuya génesis se remonta a la entrada masiva de esclavos a la Isla durante el colonialismo español y a las diferencias económicas, sociales y culturales entre negros y blancos, es un fenómeno de tal complejidad que ha obstaculizado el proceso de conformación de la Nación.

Aprovechando la demanda de azúcar en el comercio mundial, la oligarquía criolla logró que la metrópoli autorizara, mediante la Real Cédula de febrero de 1789, el comercio de esclavos, el que se disparó con la Toma de La Habana por los ingleses a tal punto, que a mediados del siglo XIX la población negra en la Isla era proporcionalmente superior a la blanca. La sociedad colonial quedó dividida fundamentalmente en esclavos y esclavistas, diferenciados por el color de la piel, las costumbres, las creencias religiosas y la posición social.



Foto: tomada de la Encarta

“Se alquilan habitaciones. No se admiten personas de color”.

Alejandro de Humboldt en su Ensayo político sobre la isla de Cuba narró las diferencias entre la esclavitud

urbana y la de plantación. En una, el esclavo doméstico y el “esclavo por cuenta propia”, que entregaba a su amo una retribución diaria; en la otra, el esclavo de plantación. Decía Humboldt, “las amenazas con que se trata de corregir un negro recalcitrante, sirven para conocer esta escala de privaciones humanas. Al calesero se le amenaza con el cafetal, al que trabaja en el cafetal con el ingenio de azúcar”.¹

La esclavitud urbana generó un sector conformado por negros y mulatos libres que a principios del siglo XIX dominaba casi todos los oficios y manifestaciones artísticas. Un ejemplo fue el violinista negro Claudio José Brindis de Salas, una de las figuras más extraordinarias de la música del siglo XIX cubano. Pero la mayoría de los esclavos fueron destinados a las plantaciones, verdaderas cárceles con una elevada composición masculina, donde desapareció el concepto de familia. Allí no existieron los mecanismos jurídicos para adquirir la libertad, ni la alternativa de aprender oficios, ni la posibilidad de acudir a tribunales para denunciar los tratos injustos.² Lo cotidiano fue el uso del derecho de los amos a castigar físicamente a sus esclavos, a pesar que desde las Ordenanzas de Cáceres de 1574 hasta el Código Carolino Negro de 1789 se impusieron limitaciones legales a esos abusos.

De tan infernales condiciones de vida emergieron el cimarrón, el palenque y las conspiraciones masivas. Entre estas últimas baste mencionar tres: 1- Las dos registradas en Santiago del Prado (El Cobre), primero en el año 1677, cuando las autoridades coloniales dispusieron desalojar a los 275 trabajadores negros que allí vivían y venderlos como esclavos; después, en 1731, cuando la dotación adquirida para la explotación minera se volvió a alzar con sus armas para reclamar la libertad; 2- La insurrección liderada por el negro libre José Antonio Aponte y Ulabarra³ en 1812, primer cubano que estructuró una conspiración de carácter nacional con el objetivo de abolir la esclavitud y derrocar al gobierno colonial, para lo cual puso bajo su liderazgo a hombres de diferentes zonas de África y a criollos negros y blancos; y 3- La conocida Conspiración de la Escalera en 1844, en la que

estuvieron involucradas más de cuatro mil personas negras y blancas y entre sus víctimas se cuenta al poeta Gabriel de la Concepción Valdés (Plácido), cuya culpa radicó en su condición de hombre libre, con talento e ideas liberales.

En esas rebeliones, el negro, actor casi único, logró hacer contra viento y marea un trozo de historia nacional ⁴. Los negros y mulatos libres, que habían logrado adquirir pequeñas propiedades y cierta cultura, establecieron una estrecha relación de solidaridad con los esclavos, en un proceso de identificación que tenía por base lo que Ramiro Guerra denominó “doble ansia de libertad civil e igualdad social de parte del esclavo y del negro libre”. En esa desigualdad el negro africano devino criollo, pero diferente del criollo blanco, lo que, parafraseando al intelectual cubano Jorge Mañach, impidió compartir un propósito común por encima de los elementos diferenciadores; pues las naciones emergen del proceso de convergencia de comunidades diferenciadas en una nueva comunidad, cuyas máximas expresiones son la cultura y la conciencia de pertenencia y destino común.

Cuando en 1868 se inició la Guerra de los Diez Años, negros y mulatos se incorporaron de forma masiva junto a los cubanos blancos. El hecho de que Carlos Manuel de Céspedes y otros hacendados decidieran liberar a sus esclavos para emplearlos como soldados, no significa que a estos les faltaran razones para luchar. Antes, como hemos visto, negros y mulatos habían encabezado múltiples sublevaciones, lo que explica que fueron a la guerra con su propia agenda: la abolición de la esclavitud.

El Pacto del Zanjón, que puso fin a la guerra, no logró ni la independencia ni la abolición de la esclavitud, pero a cambio se obtuvo un conjunto de libertades que fueron aprovechadas para asociarse legalmente. Así, desde 1886, cuando fue abolida la esclavitud, se inició la lucha cívica contra la discriminación racial y por la igualdad de oportunidades. A comienzos de 1890, en el diario *La Fraternidad*, Juan Gualberto Gómez expuso varios principios, similares a los que seis décadas después empleara Martin Luther King en Estados Unidos: 1- Los prejuicios raciales debían ser afrontados por los hombres de piel oscura rechazando con virilidad que se les discriminara y denunciando al racismo implacablemente; 2- La reacción de los negros y mulatos no podía ni debía oponer una discriminación a otra, sino unificar las fuerzas de blancos y negros. 3- Las aspiraciones del negro no habrían de ser separadas de las aspiraciones generales de la nacionalidad cubana, “de la cual el negro formaba parte” ⁵. Con esos objetivos y para preparar el reinicio de la lucha por la independencia, en 1892, Juan Gualberto fundó el Directorio Central de Sociedades de Color.

Apoyándose en las resoluciones coloniales, que impedían la exclusión de los servicios por razón de raza,

el Directorio logró en 1893 que el Capitán General de la Isla las publicara en la *Gaceta Oficial*. Entonces miles de cubanos negros se movilizaron para reclamar una equiparación en el trato y recabar castigo por los actos discriminatorios en los establecimientos públicos. En el Teatro Payret, donde se prohibía a los negros la entrada en “tertulia”, Juan Gualberto exhortó a que, con trajes adecuados adquirieran boletos de palco y luneta y fueran a ocuparlos, y si se lo impedían, debían acudir a las autoridades y tribunales por denegación de auxilio. Paso a paso, resistiendo y enfrentando incidentes penosos, fueron ganando desde palcos y lunetas en teatros hasta unas setecientas aulas de escuelas públicas que abrieron sus puertas a los niños negros.

En la Guerra de Independencia de 1895 la pericia en las cargas al machete y la vida en la manigua impusieron la igualdad a los prejuicios raciales. Negros y mestizos llegaron a ocupar los más altos cargos militares en una proporción superior a la que tuvieron en la Guerra de los Diez Años. Los negros, de una concepción negativa marcada por el sufrimiento, inferioridad y despojo cultural, evolucionaron hasta pensarse como héroes; pero al arribar a la República, en 1902, las habilidades demostradas en la guerra resultaron inútiles para competir en un mercado que requería instrucción y economía, dos requisitos ausentes de forma casi absoluta en ese sector poblacional.

En ese momento de nuestra historia se requería de un proyecto de “acción afirmativa” que los priorizara, pues sin la disminución de la brecha económica y cultural era imposible que cuajara el proceso de conformación de la nación cubana. Esa carencia se puso de manifiesto en 1907 durante la sustitución del Ejército Libertador por la nueva institución armada, en la que solo el 14,3% de los soldados y policías eran negros, a pesar de haber constituido el 60% de los combatientes en el Ejército Libertador. Ninguno de los generales negros pudo ocupar posiciones destacadas, y al general de las tres guerras independentistas, Quintín Banderas, no solo se le negó un puesto de trabajo, sino que fue vilmente asesinado.

La mayoría de los cargos públicos en el comercio, los bancos, agencias de seguros, comunicaciones y transporte, con excepción del ferrocarril, fueron ocupados por blancos. De 504 trabajadores en tabaquerías, solo 70 eran cubanos y de ellos uno solo era negro. De 1 240 médicos cirujanos, 9 eran negros y de 1 347 abogados, solo 4. El sufragio universal – solo para varones– exigía saber leer y escribir y tener propiedades por valor de 250 pesos como mínimo. Como resultado, una minoría de negros pudo ejercer el derecho al voto. En fecha tan avanzada como 1946, de 182 campesinos propietarios encuestados, 16 eran negros y mulatos, y de 212 arrendatarios, solamente 13 eran de tez oscura. También las leyes electorales

de la República, aunque avanzadas respecto a otros países de la región, eran discriminatorias.

De ese estado de desamparo surgió la idea de organizarse de forma independiente. En 1907 fundaron la "Agrupación Independiente de Color", denominada un año después "Partido Independiente de Color" (PIC). En el primer número de *Previsión*, órgano oficial de ese movimiento, su líder, Evaristo Estenoz, fundamentó las causas del surgimiento del PIC: "Nada puede esperar la raza de color cubana de los procedimientos usados hasta aquí por los partidos políticos porque nada han hecho que pueda ser para nosotros apreciable... Vamos a demostrar que practicando una candidatura en las que todos sean de color, fuera de los partidos políticos, nadie podrá negar que por muy poca que sea la minoría que dé el resultado será siempre mayor que el alcanzado hasta ahora por todos los grupos en los distintos partidos"⁶

En ese contexto, el Senador Martín Morúa Delgado, contrario desde el siglo anterior a las asociaciones raciales, propuso la siguiente enmienda constitucional: "No se considerará en ningún caso como partido político o grupo independiente, ninguna asociación constituida exclusivamente por individuos de una sola raza o color, ni por individuos de una clase con motivo de nacimiento, la riqueza o el título profesional"⁷. En la defensa de su moción, Morúa expresó: "He tenido el cuidado de salvar el derecho indiscutible que tienen los cubanos de organizar un partido obrero. No se trata de la clase trabajadora entre los cuales se hallan comprendidos los hombres de ambas razas y el fin que persiguen es verdaderamente democrático y moralizador..."⁸; y en los debates del Senado vaticinó que una organización política integrada por negros podría automáticamente generar su opuesto, una organización compuesta solo por blancos, que era precisamente el conflicto que el proyecto -convertido en ley- intentaba prevenir.

Para comprender el desenlace no se puede dejar de tener en cuenta el efecto negativo de algunas declaraciones de algunos líderes del PIC. *Previsión*, del 10 de noviembre de 1909, publicó lo siguiente: "Todo hombre de color que no mate instantáneamente al cobarde agresor que lo veje en un establecimiento público es un miserable indigno de ser hombre, que deshonra a su patria y a su raza".

En mayo de 1912 el PIC lanzó el grito de: guerra o abajo la Ley Morúa, pensando más en que la Ley iba ser derogada, que en la guerra. En respuesta, el Gobierno arrojó toda la fuerza pública sobre ellos. Los alzados, y también los que no se alzaron, fueron masacrados en nombre de la "Nación" contra "la raza inferior", entorpeciendo una vez más el proceso de identidad y destino común. Fue la manifestación más criminal de nuestra historia, pues incluso la Reconcentración de Weyler había sido resultado del enfrentamiento



Foto: tomada de la Encarta

Segregación racial

entre cubanos y españoles, mientras que ahora, entre cubanos, se cegó la vida de unas cinco mil personas.

Después de ese acontecimiento, aunque las posibilidades de superación y participación fueron limitadas, los negros registraron algunos avances gracias al debate público y al movimiento obrero. Destacadas figuras de la cultura y de la política cubana, desde la prensa escrita y radial, participaron en debates sobre la discriminación racial, que ayudaron al desarrollo social y cultural del negro y fortalecieron la conciencia de destino común. El *Nuevo Criollo*, dirigido por Rafael Serra; *El Heraldo de Cienfuegos*; *El Comercio*; *El Puritano*; la columna de Ramón Vasconcelos *Palpitaciones de la raza de color*; *Labor Nueva*; *Previsión*; *Ideales de una raza*, la columna dominical de Gustavo Urrutia en el *Diario de la Marina*, en la cual participaron intelectuales de la talla de Jorge Mañach, Fernando Ortiz, José Antonio Ramos, Juan Marinello y Nicolás Guillén, entre otros; la revista *Adelante*; la revista *Estudios Africanos*, órgano de la Sociedad de Estudios Africanos (1937-1940); la revista *Bohemia* y periódicos como *Noticias de hoy*, del Partido Socialista Popular. Esos órganos marcaron pautas en el debate contra la discriminación racial, ayudaron al desarrollo social y cultural del negro y fortalecieron una conciencia que se encaminaba hacia la conformación de la Nación.

Una de las manifestaciones del avance fue la inclusión en la Constitución de 1940 de un principio antirracista fundamental, se declaró: "ilegal y punible toda discriminación por motivo de raza, color o clase y cualquiera otra causa lesiva a la dignidad humana". Sin embargo, nunca se promulgó la ley complementaria para su implementación.

La revolución de 1959 propinó un fuerte golpe al racismo, pero se equivocó al considerar que la discriminación era resultado de la sociedad clasista, por lo que, al eliminar las clases, desaparecería automáticamente. Ese criterio condujo a la suspensión del debate. Así, junto a los beneficios de la Revolución, los negros, como el resto de los cubanos, perdieron los

instrumentos y espacios cívicos existentes. El racismo, entonces, se refugió en las mentes y en la cultura en espera de mejores tiempos.

A partir de 1989, con la crisis del socialismo real, los cubanos de tez negra, que por sobradas razones históricas no emigraron, quedaron excluidos de las añoradas remesas familiares, lo que se reflejó en el crecimiento de la prostitución, de las actividades delictivas y en la presencia masiva de negros durante el éxodo de agosto de 1994. El resultado es el cuadro actual: restringida proporción de negros en cargos de dirección, en las empresas que operan con divisas, en programas televisivos y a la vez, una alta representación en la población penal del país, en el crecimiento de la prostitución y en la deserción escolar. Lo anterior, unido al fracaso del modelo económico, al desempleo y a que la mayoría de los negros sigue viviendo en los barrios más pobres del país, constituye un peligro potencial que no puede ser desestimado.

Resumiendo: la colonia no tenía interés en solucionar el problema del negro; la República reconoció el problema, permitió el asociacionismo y el debate público, lo plasmó en la Constitución y logró ciertos adelantos, pero no lo acompañó con las medidas institucionales correspondientes; la Revolución tomó medidas educacionales e institucionales, pero desmontó la sociedad civil y limitó los derechos y libertades cívicas que habían servido de fundamento al lento avance logrado.

Ahora se requiere de una fuerte voluntad política para reconocer el fracaso en la integración racial y en consecuencia, restituir los espacios, derechos civiles y libertades para retomar el debate público del tema, brindar en los casos que sea necesario cierta prioridad a los sectores más marginados y asumir el problema dentro del sistema de educación, incluyendo el debate y el acceso libre a la información, hasta que las

diferencias de instrucción, propiedad y participación social disminuyan gradualmente y se conforme definitivamente un destino común entre todos los cubanos. Un proyecto cuya ejecución depende de la solución a la crisis general y estructural en que Cuba está inmersa.

Referencias bibliográficas

- ¹ F. ORTIZ. Los negros esclavos. p. 283.
- ² 1 Ibídem, p. 107
- ³ Aponte era obrero ebanista, artista aficionado a la pintura y a la talla en madera y cabo del batallón de Milicias Disciplinarias de Pardos y Morenos.
- ⁴ S. AGUIRRE. Eco de Caminos, p.99
- ⁵ S. AGUIRRE. Un gran olvidado, Juan Gualberto Gómez, p.13
- ⁶ T. FERNÁNDEZ ROBAINA. El negro en Cuba 1902-1958, p.61
- ⁷ R. PÉREZ LANDA. Vida pública de Morúa Delgado, p.209
- ⁸ R. PÉREZ LANDA. Vida pública de Morúa Delgado, p.210

Dimas Cecilio Castellanos Martí. (Jiguaní, Granma, Reside en La Habana desde 1967.

Licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad de La Habana (1975), Diplomado en Ciencias de la Información (1983-1985), Licenciado en Estudios Bíblicos y Teológicos en el (2006).

Trabajó como profesor de cursos regulares y de post-gradados de filosofía marxista en la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Habana (1976-1977) y como especialista en Información Científica en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana (1977-1992).

Primer premio del concurso convocado por "Solidaridad de Trabajadores Cubanos, en el año 2003.

Es Miembro de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Cubanos con sede en la Florida.



¿DE QUÉ DEPENDEN LAS COSAS QUE PENDEN?

Por Maikel Iglesias

Ante esta interrogante que se ofrece, no solamente como título, sino como herramienta para acelerar partículas del intelecto, podrían exponerse disímiles tendencias, un sinfín de teorías compatibles o contrarias entre sí, según los modos en que suelen ser juzgadas o evaluadas nuestras vidas; obtendríamos del resultado de todas estas tesis, un coloide universal y paliativo de muchas inquietudes, acechantes lo mismo del pensar que del sentir humano. Lógicamente, por muy minucioso y enciclopédico que sea el ritmo con el que se consiga reunir esta amalgama de criterios, este sumun nunca nos será definitivo.

Aunque sé de algunos que dirán que sí, que ya todo está inventado en este mundo, herederos que gustan de invertir sobre el terreno por otros descubierto. Yo prefiero el avatar de personales búsquedas, me resulta mucho más interesante, aún con la torpeza de entrever incertidumbres y señales absurdas de progreso en mis andares, casi a ciegas, desconectado en contra de mi voluntad de una parte muy significativa del planeta, o sea, con una posibilidad exigua de acceso a Internet, sin una antena parabólica como la de Amaury Pérez, sin un globo en que escapar como Matías, también Pérez, por cierto; pero no hacia la muerte o el olvido, sino a la trascendencia.

Esta circunstancia me compele a mirar cada vez más al interior y hacia lo alto, sin que por ello tengan que subvalorarse, las hipótesis más simples de quienes me rodean. Despuntan en tales concepciones,

los antiguos vislumbres de Dios, la nada o el vacío. De esta manera, podríamos argüir, según maneras de pensar de muchos, que las cosas que penden dependen de Dios, la vacuidad de la materia o de la nada. A estas grandes ramas convertidas en troncos y más que troncos, en seculares árboles; se agregan inúmeras religiones, filosofías, los inconmensurables campos de la ciencia, la política, la visión económica del mundo, y en general, la cultura de los hombres y sus pueblos.

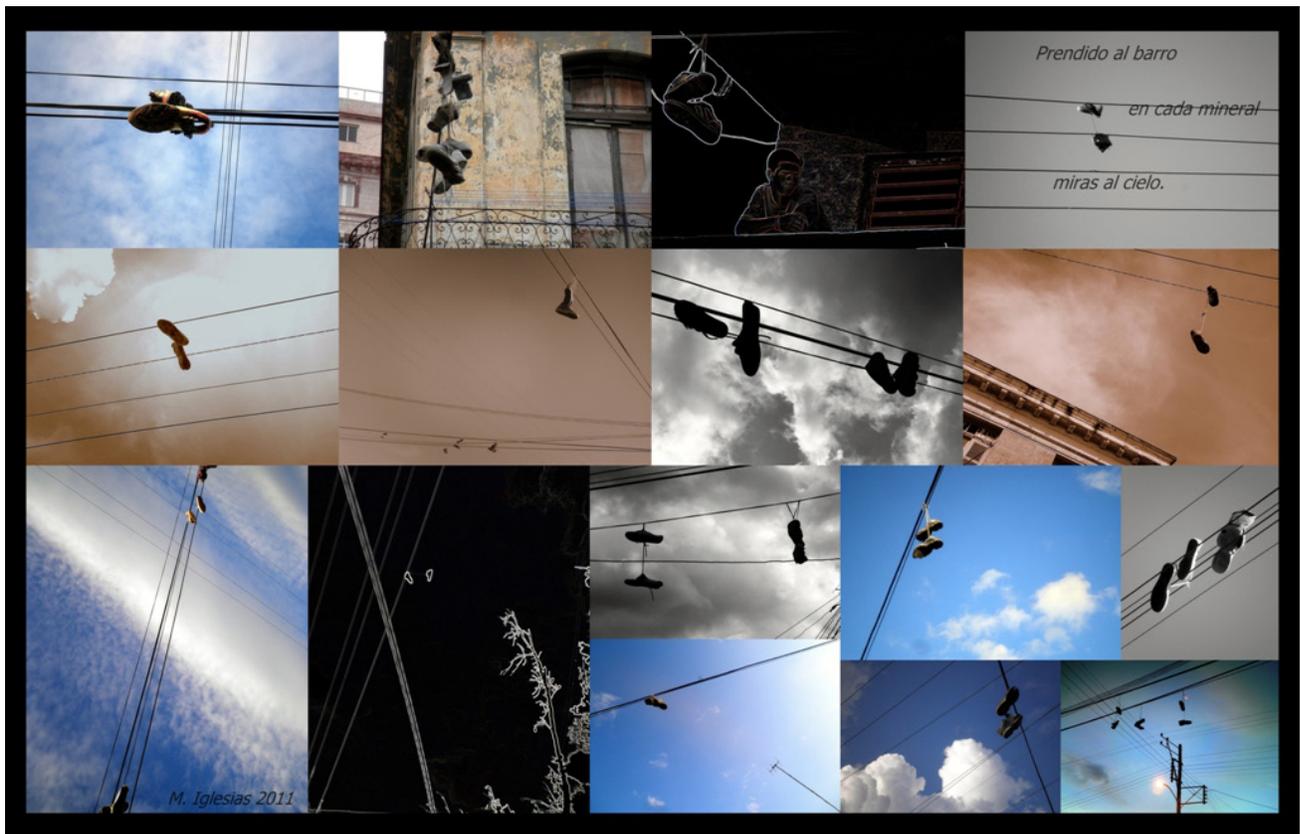
El continuo renovarse o reciclarse interactivamente de estos campos presupuestos, sostienen nuestra humanidad. Pero lo demasiado abstracto suele ser fuente muchas veces de extravío o distracción, y la gente sencilla elige decantarse por asuntos concretos, terrenales, cifras y objetos que se le presentan más cercanos; a pesar de que la racionalidad excesiva, y el abuso de estilos pragmáticos de concebir la existencia, pudiere desencadenar una enajenación de iguales o peores consecuencias que la de los que idealizan asuntos tan cotidianos, heterogéneos y globales, como la realización personal.

Pero en este mundo con una gravitación sin par y un carácter del ser insoportablemente denso, a veces, a los terrícolas nos sigue interesando el cielo, el cuetarriba del destino, esa parte de nuestras aspiraciones que son resguardadas en el más allá, entre pasados y futuros remotos, en bibliotecas encubiertas en la mar de los misterios infinitos, en esa zona de la vida que no se vive del todo sino por un instante, en ese espacio habitado por ideas, creencias y emociones, de las que cuelgan millones y millones de espíritus, y que por momentos, pareciera adueñado de nosotros, o nosotros de él, como sucede en los orgasmos o en las revelaciones.

Creo que es debido a ello que desde muy niño, a mí me han fascinado siempre la danza de los papalotes, al igual que la copa frondosa de algún árbol, y la imagen seductora de alguna bandera que flamea en lo más alto de su asta. No tenía que ser de mi país, incluso, aunque por ella se sienta una emoción de cualidad distinta a la de otras banderas; ver ondear ciertos símbolos en las alturas, es una gran parábola de lo entrañable en el pináculo, la pasión desbordada en



Foto: Maikel Iglesias.



Por las Nubes (Collage I 1)

todo su apogeo, habla por las claras de la voluntad del ser y de su estado anímico. Desde las pirámides a los rascacielos, desde los obeliscos a las naves espaciales.

En alguna medida, el odio y lo que es falso, también suelen servir de asta a varios pabellones, suelen abigarrarse junto a los colores del miedo y las costumbres, para que los individuos penden bocabajo y cuestanada, según las dimensiones de su fe e ignorancias en un experimento colectivo o personal. Pero todos estos símbolos sucumben más temprano que tarde aunque prolonguen el sufrir, porque son baldíos. No más que se revela su naturaleza de pasiones bajas, de propensión al barro, son derribados los muros y las cosas que colgaban sobre ellos. Esto es algo que, a quienes protagonizan y a los que cuentan las historias, que no siempre son afines, podría contaminarles realidades y utopías.

Producto de estas intoxicaciones de la sensibilidad y nuestra percepción, es que nacen las llamadas distopías. Se desinflan las expectativas alias zepelines de las mentes. Se despendolan con intenso dramatismo los proyectos y los frutos alcanzados. Una vez que ya han sido sesgadas, las acequias aferentes del amor y la fraternidad, es imposible que perdure mucho tiempo lo que con el corazón o nuestra mente, o a merced de ambos fuere sustentado. Cuando las sociedades alcanzan el punto crítico de reprimir las libertades básicas, ven comprometida al máximo su sostenibilidad; como podría ocurrirle a un ser común,

al cual por ejemplo, se le impone el ayuno y refrenan la totalidad de su libido y para colmo de males, le obstruyen por decreto su imaginación.

Ir con los ojos enterrados en el fango, es uno de los tipos de invidencia más letales, que los pueblos pudieran padecer. Por eso todo lo que llama a levantar la vista debe fascinarnos, sobre todo si se trata de observar los signos humanos y estelares, que permiten discernir mejor sobre complejas ecuaciones e interrogantes que le son indispensables a nuestra evolución. Aunque luego nos cambien las preguntas, y el genio de Newton sea conminado por el duende de otro genio como Einstein. Antes de mirar qué zapatos calza nuestro semejante, para advertirnos de las diferencias con nuestra propia horma, ha de mirarse a los ojos del ser, y acto seguido, hacia qué cielo apunta su ilusión.

Me parece imposible que podamos encontrar la dicha verdadera, si no nos miramos cara a cara, o acaso penetramos toda máscara. Sin embargo, a veces vamos tan obtusos en lo nuestro, o peor que con los pies entre la nada, que no percibimos señales de humo ni objetos que penden en los cables. Suelen ser los adultos unas veces, como niños que juegan a la guerra, y el miedo de perder los aniquila; no tiene que tratarse de algo "grande" e imprescindible como la propia vida, en algunas ocasiones bastan "nimiedades". Cuando pongo entre comillas una proporción, es a la apariencia física a lo que menos referencia hago.

Todas estas cosas penden al final, de la energía, pero no todas las energías son iguales ni tampoco renovables. Las hay de un carácter más sutil como los sueños, los cuales son capaces de poner a funcionar otros molinos, otras termonucleares del espíritu, no contaminantes y sí trascendentales para el bienestar común. Se trata de una fuente autogeneradora de motivación, cuando el alma y el cuerpo, no solo por deseo propio sino actitud, se logran convencer de que sus ademanes y sus gestos más elevados cuentan, que el aire que inspiran y exhalan, puede transformar al mundo.

Por eso cuando a finales del siglo XX, en época más crítica que nunca, tal vez para la mayoría, comenzaron a aparecer en mi país, diferentes objetos colgantes, zapatos asidos al tendido eléctrico, artículos liados en los cables de una materia distinta a los cometas que cuando pequeño solía presenciar, algo dentro de mí condujo mi visión a un horizonte mucho más oculto y luminoso, que ese que los apocalípticos, traficantes de opiáceos, e ilusionistas auguraban para mi generación.

Muchos encontraron camino del mar su “patria o muerte, venceremos” versus patria y libertad, sus melosas o amargas respuestas de la vida, agrídulces quizá para no pocos. Pero a mi alma tocaría vivir camino del profeta entre las lindes de su propia tierra, para contar sobre las huellas que le parecieron cómplices, orígenes, aunque fueran fugaces o elevadas como esos zapatos que pendían y se reproducían en los cables, que con cada ciclón, vieran amenazados sus propósitos. Los mismos cables que enrejaban una arquitectura decadente, hija de una indeseable ruina nacional, y que por esos tiempos comenzaban a exhibir mensajes paralelos e incógnitos.

Pareciera que una voz secreta, concertara dentro del inconsciente colectivo, la realización de este performance que a lo largo de la isla se extendía, tanto en lo rural como en lo urbano, aunque en lo urbano con mayores evidencias. Roídas zapatillas en manos adolescentes, eran empinadas en busca de las nubes, y a falta de más alas o de motivaciones para llegar al cielo, terminaban por engancharse entre los cables. Eran tiempos de apagones y otras escaseces, los hilos, los papeles, las cañas que a menudo se empleaban de armadura para los papalotes, las sustancias adhesivas y hasta los rípios de los sastres y las costureras, que usábamos para equilibrar el vuelo de nuestros cometas, brillaban por su ausencia.

No obstante a que el encuentro limitado con noticias de otras partes del mundo, lograba disminuir mi sensación de desamparo, haciéndome enterar de otras vicisitudes y otros ecos de la posmodernidad, nunca dejaron de asombrarme las nuevas y las viejas cosas que pendían en mi pueblo; no bastó con aquellas nociones que a través de la literatura, el cine, y resonancias de la priorizada industria del turismo,

llegaron a mi conciencia. Supe que algunos jóvenes en España, al concluir el servicio militar, colgaban sus botas en las redes eléctricas y de otros que en Nueva York, anunciaban con sus tenis en lo alto de sus guetos, la proximidad a un sitio proveedor de drogas fuertes.

Mas en Pinar del Río, La Habana, Camagüey, y otras ciudades de mi patria conocidas por mi edad después de los 2000, estos calzados que pendían no eran resultantes de una globalización, al menos de un modo que pudiera ser justificado con una cuestión de moda, contagio, sincretismo multinacional. A otra necesidad disímil, obedecía este acto tan público y secreto de colgar los zapatos en los cables de mi isla, como si fueran guantes de boxeo. ¿Cómo podría yo explicarme la semiótica de este suceso de una manera similar a la importada, si nuestra sociedad continuaba a pesar del auge turístico, en gran parte proscrita y abstraída del mundo?

Tuve que hacer muchas fotos e indagar dentro del desespero y la desilusión, para enterarme de la esencia de estas muestras de arte callejero, de los misterios intrínsecos en esta decoración del teatro no tan espontáneo y singular de nuestra época. Por eso descarté en mi búsqueda, que fuesen el sentido lúdico y la actitud vandálica, las respuestas categóricas inherentes a tales fenómenos. Satanizar de golpe, la manera de expresión artística, que el nuevo siglo había fraguado para el ciudadano más sencillo, más carente de recursos, me pareció ridículo y otro tanto inadmisibile para mi noción de realidad.

Unos podrían aludir al paso detenido de sus eras, o a la gran caminata que desgasta, amedrenta y fulmina a buena parte de los hombres, sino a todos ellos, antes de caer descalzos y desencantados con los rudos estambres de sus metas. Pero seguro que también habría artistas cotidianos, con análisis mucho más sencillos, e inconscientes aún de su disposición al arte. Estos seres inspiraron mi cavilación, y otros que ahora vienen o mañana han de venir colgando en plena calle, o en una esquina ensombrecida de su cuarto, tatuajes y grafitis que hay en sus corazones, anuncios de justicia, sandalias del amor. Por ellos sé que las cosas que penden, no dependen solamente de nacer o morir, aunque estas sean las energías primordiales para todo el universo.

Maikel Iglesias Rodríguez (Poeta y médico, 1980)
Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Convivencia*

LA VOZ DE LAS MUJERES CUBANAS DE HOY

Por Lisandra Acosta

Soy una mujer cubana, formo parte de esta sociedad subdesarrollada y convulsa, de ese género que, entre voces, comienza a levantarse a pesar de un machismo criticado, mas no del todo erradicado, que inevitablemente está dentro de ese legado que nos hace ser cubanos.

A través de los tiempos la mujer cubana ha crecido, abriéndose caminos en una sociedad de hombres, pasando de ser simple ama de casa, a competente profesional, pero siempre chocando con el muro de todas las tareas que le corresponden por el simple hecho de ser mujer: las del hogar, la de ser madre, las laborales, la de ser esposas y muchísimas otras que a veces atentan contra nosotras mismas, abarcando todo nuestro ser y no dejando espacio para las aspiraciones que por circunstancias vamos posponiendo, o en el peor de los casos, olvidando.

Algunas personas, todavía ponen en duda la capacidad de la mujer, y es que gran parte de la sociedad, a pesar de divulgarlo, aún no la visualiza como figura representativa sin que antes existan críticas que traten de ridiculizar o desestimar su trabajo.

Si esto suele suceder con la empresaria o la economista, imaginemos lo que acontece con aquellas que trabajan por generar cambios necesarios en la sociedad civil cubana que es, en mi criterio, tan difícil como guiar una empresa, por el hecho de nadar contra la corriente, como algunos lo llaman, lo que incluye lidiar con el rechazo o la represalias del pueblo por el que trabajan.

En cada una de las etapas de la historia saltan a la vista los nombres de mujeres que marcaron de manera singular su momento histórico. Lucharon, según sus circunstancias, por una Cuba mejor, libre, lucharon porque lo creían y lo sentían necesario.

Me pregunto entonces: ¿No es lo que hacen algunas mujeres ahora, en nuestro momento? ¿Por qué dejarlas luchar solas, si lo hacen por nosotros?

No es este un momento como aquel, en que



Foto: Jesuhadín Pérez.

enviaban hijos a la guerra o curaban heridos. Es momento de educar el sentir del pueblo cubano, ese del que somos hijas, madres y esposas.

Es, en este momento, en el que urge llevar consigo la verdadera libertad, la de pensamiento, palabra y acción. Utilicemos nuestra presencia en cada espacio que tenemos, utilicemos el poder que nos da ese sexto sentido femenino que nos hace únicas y que no explotamos, para plantar otra vez la esperanza y la ilusión que gradualmente se nos arrebató, para mostrar esa libertad que una parte del pueblo cubano desconoce.

Creo que no habrá nada mejor que escuchar esa libertad proclamada en voz de las mujeres cubanas.

Lisandra Acosta Reina

Técnico Medio en Informática

Miembro del proyecto La Islaña.

VISITA CONSEJERO DE LA EMBAJADA SUECA A LA REVISTA CONVIVENCIA

Por Consejo de Redacción

El pasado sábado 26 de mayo de 2012, el Sr. Lars Carlberg, consejero de la Embajada del Reino de Suecia en Cuba, realizó una visita a Pinar del Río para encontrarse con el proyecto de la revista *Convivencia*.

Al filo de la media mañana, el Sr. Carlberg llegó, acompañado de su hijo Matías, al patio donde está el Muro de *Convivencia*, lugar donde se realizó una animada tertulia con la participación del Consejo de Redacción de la revista, colaboradores, pintores y artistas, junto a otros amigos de la publicación digital.

Algunos miembros del equipo de *Convivencia* presentaron el proyecto de formación cívica, educación ética de las personas y sus esfuerzos por hacer conciencia de la necesidad de reconstruir el tejido orgánico de la sociedad civil en Cuba, como principal protagonista de los cambios y transformaciones que la Nación necesita con urgencia.

Luego se produjo un interesante diálogo entre los participantes y los distinguidos visitantes, al final del cual la revista obsequió una colección digital completa de la publicación y de *Videoconvivencia*, un álbum de música tradicional cubana y otro del cantautor pinareño Servando Blanco, un libro con los Editoriales de la revista Vitral de 1994 a 2007 y las bebidas típicas de Pinar del Río, la Guayabita del Pinar y el vino “del Llano”.

Al finalizar este encuentro cordial el Sr. Lars intervino para dar las gracias por la hospitalidad propia de estas tierras, y con su hijo, fue a compartir un almuerzo campesino y otra tertulia con la comunidad de La Isleña.



Grupo de trabajo de la revista *Convivencia* en la visita del Sr. Lars Karlberg.

DEMANDA CIUDADANA POR OTRA CUBA

Como cubanos, hijos legítimos de esta tierra y parte esencial de nuestra nación, sentimos un profundo pesar por la prolongada crisis que vivimos y la demostrada incapacidad del gobierno actual para realizar cambios de fondo. Esto nos obliga desde la sociedad civil, a buscar y demandar nuestras propias soluciones.

Los ingresos miserables, la escasez de alimentos y vivienda, la masiva emigración por falta de oportunidades, la discriminación del pensamiento diferente, la ausencia de espacios de debate público, los arrestos arbitrarios, la falta de garantías ciudadanas, la corrupción y la inamovilidad de la elite gobernante son algunos síntomas de la difícil realidad que enfrentamos.

Queremos debatir públicamente sobre la doble moneda, las restricciones migratorias, los derechos del trabajador a un salario digno, el derecho de cualquier cubano, viva donde viva, a fomentar iniciativas económicas en su propio país, la crisis demográfica, el libre acceso a Internet y a las nuevas tecnologías. Queremos debatir sobre el ejercicio de la democracia.

Sobre la base de que la Constitución de la República de Cuba establece

En su Artículo 3: En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo del cual dimana todo el poder del Estado.

Y en su Artículo 63: Todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuestas pertinentes y en plazo adecuado, conforme a la ley.

Demandamos al gobierno cubano:

Que ponga en práctica de inmediato las imprescindibles garantías legales y políticas concebidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y que ratifique el Pacto de los Derechos Políticos y Civiles y el Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, firmados por el Gobierno cubano el 28 de febrero del año 2008 en la ciudad de Nueva York. Esto garantizaría el pleno respeto a los ciudadanos sin importar cuáles sean sus ideas o su accionar político-social y que sean restaurados sus derechos a todos los que por sus opiniones, discrepen del gobierno. Consideramos estos derechos esenciales en la formación de una Cuba moderna, libre y plural, que nos acoja a todos por igual e inserte nuestra soberanía en un mundo dinámico y cada vez más global.

Nos sentimos comprometidos con una transformación democrática, donde todos puedan aportar sus visiones y contribuir a su materialización. Invitamos a todos los cubanos dentro y fuera de la Isla identificados con estas demandas, a sumarse a este reclamo justo y necesario. Nuestra esperanza de ser escuchados por el gobierno está casi agotada, aun así decidimos hacer llegar a las autoridades esta demanda, como un recurso impostergable para lograr un entendimiento eficaz. Estamos decididos a no aceptar el silencio institucional considerando como respuesta a esta demanda la ratificación de los pactos mencionados.



revista digital
CONVIVENCIA
www.convivenciacuba.es

Una ventana al futuro



www.convivenciacuba.es

REVISTA DIGITAL CONVIVENCIA.

Un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil.

Desde el interior de Cuba.

PINAR DEL RÍO.CUBA

CONVOCATORIA

“IMPRIMA UNA, PARA QUE HAYA MÁS CONVIVENCIA”

El Consejo de Redacción de la Revista sociocultural *ConVivencia* invita a todos los interesados a participar en la siguiente Convocatoria:

1. Como nuestra prioridad son los cubanos y cubanas dentro de la Isla, además del portal en Internet ofrecemos dos versiones del contenido íntegro de la Revista *Convivencia* para ser enviadas por correo electrónico dentro de Cuba: una versión TXT (solo texto) y otra versión PDF ilustrada y lista para que usted la pueda imprimir por su cuenta y logre compartirla con sus amigos.

2. Esta Convocatoria, tiene como objetivo una invitación para imprimir un ejemplar de la revista *Convivencia* (versión PDF) por cuenta propia, de modo que pueda llegar, poco a poco, a más lectores con la pequeña y valiosa participación de todos. Desde su lugar, con los pocos recursos a su alcance, imprima una Revista como hacemos con las tesis, los trabajos de curso y otros muchos documentos, sin tener imprentas ni fotocopadoras.

3. Además, imprimir un solo ejemplar de cualquier documento de carácter pacífico y sociocultural, para uso personal y de los amigos, está totalmente permitido por la ley y no constituye delito ni violación de reglamento alguno en Cuba, ni en ningún lugar.

4. Se trata de estimular y ejercitar, de esta forma sencilla, lo que en cada uno de los cubanos y cubanas existe: el suficiente ingenio, la iniciativa personal y los deseos de buscar lecturas alternativas por cuenta propia. Creemos en la fuerza de lo pequeño. Usted la tiene dentro. El caso es ponerla a trabajar con inventiva y creatividad.

5. Usted puede tener la versión PDF, ilustrada y lista para imprimir con solo alrededor de 30 hojas por ambas caras solicitándola a: redaccion@convivenciacuba.es (sin tilde en redacción), pidiéndola y pasándola a un amigo en su memoria flash, o bajándola directamente de nuestro portal web: www.convivenciacuba.es.

6. Si logra imprimir un solo ejemplar, por favor, escríbanos a ese mismo correo para incluir a su poblado, municipio o provincia, en la Convocatoria: “Imprima una, para que haya más Convivencia”. Llevaremos una estadística por territorios y le daremos un número de suscripción como colaborador de esta iniciativa al que lo desee y así lo exprese en su correo electrónico. Atención: No es necesario poner el nombre de la persona que la imprime.

7. Pasa esta Convocatoria a tu lista de amigos. Participa en este ejercicio de ciudadanía que es otra forma de aprender los métodos propios, autónomos, sencillos, populares y pobres, para tejer sociedad civil.

CONSEJO DE REDACCIÓN.



CUBA SÍ TIENE PENSAMIENTO, PROYECTOS Y PROTAGONISTAS PARA SU FUTURO...p.5

LA CONSTITUCIÓN DEL 40. DEL ORGULLO A LA PRAXIS...p.16

“PENSÉ QUE ESE ERA EL ÚLTIMO DÍA DE MI VIDA” –ENTREVISTA A ANDRÉS CARRIÓN...p.27

CARTA DEL PAPA BENEDICTO XVI AL PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y DE MINISTROS DE CUBA...p.29

CUBA Y SU DIÁSPORA: ACTITUDES Y POLÍTICAS QUE DEBE ADOPTAR LA DIÁSPORA PARA REINTEGRARSE EN CUBA...p.30

¿DE QUÉ DEPENDEN LAS COSAS QUE PENDEN?...p.44

VISITA CONSEJERO DE LA EMBAJADA SUECA A LA REVISTA CONVIVENCIA...p.48

DEMANDA CIUDADANA POR OTRA CUBA...p.49